

Nº: 25/17

SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA  
6 DE JULIO DE 2017

**ASISTENTES**

**MIEMBROS DE DERECHO**

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Teniente de Alcalde
Don Héctor Palencia Rubio	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde

**MIEMBROS DE LOS GRUPOS POLITICOS. CON VOZ PERO SIN VOTO**

Don Pablo Luis Gómez Hernández	Concejal-Delegado
Don Marco Antonio Serrano López	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Alberto López Casillas	Concejal
Doña Alba María Moreno Tejedor	Concejal
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Oficial Mayor
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las ocho y treinta y siete minutos del día seis de julio del año en curso, se reúne, en la Sala de Comisiones de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, su sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Ttes. de Alcalde relacionadas/os, así como las Concejales y los Concejales igualmente relacionadas/os que asisten con voz pero sin voto, asistidos por el Oficial Mayor y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

El concejal Don Alberto López Casillas comparece supliendo la ausencia justificada de Doña Montserrat Barcenilla Martínez.

**1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete y que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local, debiéndose transcribir al correspondiente libro.

**2.- REGIMEN JURIDICO.- Resoluciones de Juzgados y Tribunales.**

**A)** Fue dada cuenta, quedando la Junta de Gobierno Local enterada, de la Sentencia 88/2017, de fecha 28 de junio de 2017, dictada en recurso de dicha naturaleza P.A. 73/2017 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, interpuesto por don Miguel Ángel del Olmo Campillo, en el que se impugna la resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Ávila por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por éste contra la resolución, de fecha 19 de diciembre de 2016, recaída en el expediente sancionador nº 92196 tramitado por la Unidad de Gestión de Multas por la que se impuso al recurrente una multa de 300 euros y pérdida de dos puntos de su permiso de conducir por circular a 75 kms/h teniendo limitada la velocidad a 50 kms/h, habiendo comparecido como parte demandada el Ayuntamiento de Ávila, y por la que aquel se desestima, declarándose lo siguiente:

1.- Las resoluciones administrativas impugnadas son conformes y ajustadas a derecho.

2.- Todo ello, con imposición al recurrente de las costas procesales causadas en este procedimiento.

**B)** Fue dada cuenta, quedando la Junta de Gobierno Local enterada, del Auto dictado en fecha 27 de junio de 2017 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en ejecución definitiva de la sentencia firme 209/2016 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en recurso de dicha naturaleza P.ORD. 78/2015 interpuesto por don Fernando Hernández Yáñez, cuyo fallo dispone: "Que se estima parcialmente el recurso..., con estimación parcial de la demanda se anula parcialmente la resolución administrativa recurrida, de fecha 3 Febrero 2015, en el sentido de que se acuerda la suspensión de la actividad para la que se había concedido licencia de primera actividad o primera ocupación (taller para automóviles turismo) en tanto en cuanto no se acredite que el forjado cumple con la normativa vigente para poder desarrollar sobre el mismo la actividad permitida por la licencia", por el que se acuerda aceptar el itinerario de ejecución propuesto por el Letrado del Ayuntamiento de Ávila en el escrito presentado con fecha 9 de Junio de 2017, a fin de ejecutar la Sentencia recaída en autos, corroborado por el informe de la Arquitecta Municipal, Sra. Sanchidrián Blázquez, que consta en las actuaciones, todo ello por cuanto se ha razonado en el Auto, sin hacer expreso pronunciamiento impositivo sobre costas procesales.

### **3.- SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.**

#### **A) Dictámenes Comisión Informativa.**

**a) Turismo. XXI Jornadas Medievales 2017. Programa y bases de concursos.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios a La Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico en sesión de fecha 3 de julio de 2017 con el siguiente tenor:

#### **"3.- TURISMO.**

##### **3.1.- XXI JORNADAS MEDIEVALES 2017. PROGRAMA Y BASES DE CONCURSOS.**

Por la Presidencia se dio cuenta del Programa y las Bases de los concursos que tendrán lugar con motivo de las XXI Jornadas Medievales. Una copia de la citada documentación ha sido facilitada a los grupos municipales integrantes de la Comisión.

##### **POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:**

Aprobar las Bases por las que se han de regir los CONCURSOS DE ESCAPARATES, BALCONES, ATAVÍOS Y PARADAS que tendrán lugar durante las XXI JORNADAS MEDIEVALES en los términos que se transcriben a continuación.

##### **I.- BASES DEL V CONCURSO DE ESCAPARATES.**

1º Es objeto de este concurso premiar los tres mejores escaparates que por su ingenio y ambientación medieval, merezcan la consideración del jurado calificador.

2º.- Podrán tomar parte en este concurso los establecimientos situados en el casco histórico, (ámbito de actuación del mercado: Plaza del Mercado Chico, Plaza de Zurraquín, Calle Tomás Luís de Victoria, Calle Vara del Rey, Calle Enrique Larreta, Calle Comuneros de Castilla, Calle Reyes Católicos, Calle Esteban Domingo, Calle Lope Núñez, Plaza de la Catedral, Calle Alemania, Plaza de José Tomé, Calle Don Gerónimo, Plaza Adolfo Suárez, Calle San Segundo, Calle Caballeros, Plaza de Pedro Dávila, Calle Pla y Deniel, Plaza Tte. Arévalo, Plaza de Zurraquín, Calle Reyes Católicos, Calle Alemania, Calle San Segundo y Plaza del Mercado Grande) previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Centro de Recepción de Visitantes, hasta las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2017.

3º.- La temática de los escaparates será acorde (hará alusión a) con la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la idea... (estética, originalidad, y adecuada conjunción de los artículos comerciales del escaparate con la decoración medieval)

4º.- Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Música Sport consistirán en: 1er premio: 200 €; 2o premio: 150 €; 3er premio: 100 €.

5º.- El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento de Ávila o persona en quien delegue, un máximo de cuatro miembros expertos en la

materia y un técnico municipal elegidos por la Concejalía de Turismo, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

6º.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 3 de Septiembre en el Palacio de los Verdugo a las 12:00 horas; si lo estima conveniente podrá declarar el concurso desierto.

7º.- El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

8º.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

## **II.- BASES DEL V CONCURSO DE BALCONES.**

1º.- Es objeto de este concurso premiar los tres mejores balcones que por su ingenio y ambientación medieval, merezcan la consideración del jurado calificador.

2º.- Podrán tomar parte en este concurso los balcones situados en el casco histórico, (ámbito de actuación del mercado: Plaza del Mercado Chico, Plaza de Zurraquín, Calle Tomás Luís de Victoria, Calle Vara del Rey, Calle Enrique Larreta, Calle Comuneros de Castilla, Calle Reyes Católicos, Calle Esteban Domingo, Calle Lope Núñez, Plaza de la Catedral, Calle Alemania, Plaza de José Tomé, Calle Don Gerónimo, Plaza Adolfo Suárez, Calle San Segundo, Calle Caballeros, Plaza de Pedro Dávila, Calle Pla y Deniel, Plaza Tte. Arévalo, Plaza de Zurraquín, Calle Reyes Católicos, Calle Alemania, Calle San Segundo y Plaza del Mercado Grande) previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Centro de Recepción de Visitantes, hasta las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2017.

3º.- La temática de los balcones hará alusión a la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la idea... (estética, originalidad, y adecuada conjunción de la historia local).

4º.- Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Música Sport consistirán en: 1er premio: 200 €; 2o premio: 150 €; 3er premio: 100 €.

5º.- El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento de Ávila o persona en quien delegue, un máximo de cuatro miembros expertos en la materia y un técnico municipal elegidos por la Concejalía de Turismo, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

6º.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 3 de Septiembre en el Palacio de los Verdugo a las 12:00 horas; si lo estima conveniente podrá declarar el concurso desierto.

7º.- El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

8º.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

## **III.- BASES DEL IX CONCURSO DE ATAVÍOS.**

1º.- Es objeto de este concurso premiar los mejores atavíos individuales y de grupos de temática medieval.

2º.- Existirán tres categorías, infantil hasta 16 años, adultos mayores de 16 años y grupo.

3º.- Los atavíos que deseen ser inscritos en el concurso, estarán obligados a participar en:

a. En el concurso que se realizará en el Palacio de los Verdugo a las 18.30 horas del día 1 de Septiembre para ser valorados por el jurado calificador.

b. En el Desfile Inaugural, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre, a las 12:00 horas, partiendo de la Plaza del Mercado Chico.

4º.- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas lo deseen, previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Centro de Recepción de Visitantes, hasta las 14:00 horas del 30 de agosto de 2017.

5º.- La temática de los atavíos será acorde con la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje, la idea...

6º.- Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo de Ávila y Música Sport consistirán en:

a. ADULTOS\_ 1er Premio\_ 150,00 € | 2o Premio\_ 100,00 € | 3er Premio\_ 50,00 €

b. NIÑOS\_ 1er Premio\_ 50,00 € | 2o Premio\_ 30,00 € | 3er Premio\_ 20,00 €

c. GRUPO (Mínimo 5 personas)\_ Un único Premio\_ 500,00 €

7º.- El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este

Ayuntamiento de Ávila o persona en quien delegue, un máximo de cuatro miembros expertos en la materia y un técnico municipal elegidos por la Concejalía de Turismo, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

8º.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 3 de Septiembre en el Palacio de los Verdugo a las 12:00 horas; si lo estima conveniente podrá declarar el concurso desierto.

9º.- El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

10º.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

#### **IV.- BASES DEL CONCURSO DE PARADAS DE ÁVILA.**

1. Es objeto de este concurso premiar las tres mejores paradas de ciudadanos abulenses que por su ingenio y ambientación medieval, merezcan la consideración del jurado calificador.

2. Tomarán parte en este concurso las paradas de ciudadanos abulenses, participantes en las Jornadas Medievales 2017.

3. La temática de las paradas hará alusión a la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la idea... (estética, originalidad, y adecuada conjunción de los artículos comerciales del puesto con la decoración medieval).

4. Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Musical Sport consistirán en: 1º 200 €, 2º 150 €, 3º 100 €.

5. El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento de Ávila o persona en quien delegue, un representante por cada medio de comunicación local, quienes quedan facultados para la puntuación y el fallo del concurso, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

6. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 3 en septiembre; en el Palacio de los Verdugo a las 12:00 horas; si lo estima conveniente podrá declarar desierto.

7. El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Este dictamen se adopta por unanimidad de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos) Trato Ciudadano (2 votos), IU (2 votos) y UPyD (1 voto)."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Proyecto complementario de demolición de muro de mampostería de las tenerías judías del proyecto de cubrición, descubrimiento, limpieza, restauración y puesta en valor de las tenerías de San Segundo de Ávila.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios a La Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico en sesión de fecha 3 de julio de 2017 con el siguiente tenor:

#### **"4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

#### **4.6.- PROYECTO COMPLEMENTARIO DE DEMOLICIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE LAS TENERÍAS JUDÍAS DEL PROYECTO DE CUBRICIÓN, DESCUBRIMIENTO, LIMPIEZA, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS TENERÍAS DE SAN SEGUNDO DE ÁVILA.**

Por la Presidencia se dio cuenta del proyecto de referencia redactado por la Arquitecta Municipal Doña Cristina Sanchidrián Blázquez, quien comparece en la presente sesión. Una copia del citado proyecto ha sido facilitada con anterioridad a los miembros de la Comisión y examinado el expediente, donde se incluyen las distintas alternativas posibles sobre las obras proyectadas, resulta:

**I.- JUSTIFICACIÓN.** La redacción del proyecto complementario de referencia se justifica en el mismo por los siguientes motivos:

1) *Motivos de seguridad durante la ejecución de la obra.* Debido a la configuración de obra y la escasa accesibilidad para los medios mecánicos, la excavación y la cimentación se han de ejecutar por medios manuales. Esto implica que los operarios estarán trabajando en zonas con un elevado riesgo de sepultamiento por posible derrumbe del muro y que para apeaar dicha zona y que las operaciones se

desarrollen sin riesgo, exige el montaje de estabilizadores que deberían apoyar directamente sobre las zonas de restos arqueológicos motivo de la presente intervención.

2) *Motivos de conservación de los bienes puestos en valor.* Como se puede observar en las fotografías obrantes en el proyecto y así lo constatan los restos encontrados, la zona donde se encuentra ubicada las Tenerías es una zona muy húmeda donde discurren numerosos manantiales.

El grado de humedad al que está expuesto es excesivo para la conservación de los restos encontrados. En algunos casos llega a la descomposición total del material existente, madera, morteros y material cerámico.

Esta parcela ha sido utilizada con fines muy distintos a lo largo de la historia, incluso como huertas encima de los restos. Para la delimitación se construyó el muro de cerramiento, que ha dificultado la evacuación de las aguas por curso natural, quedando retenidas en el estrato inferior.

Para poder ayudar a la conservación se han estudiado varias alternativas para evitar la llegada del agua a los restos arqueológicos, entre las que se encuentra la realización de drenajes y arquetas de bombeo para sacar el agua al saneamiento contiguo.

Eliminando el muro existente la evacuación podría en algunos casos ser directa, garantizando la evacuación natural de la parcela, y permitiría distribuir mejor las salidas ayudando a que la zona esté libre de humedad en lugar de confiar toda la evacuación en un único punto ya que por cuestiones geográficas, de la propia excavación, es imposible.

3) *Motivos históricos y escénicos de la puesta en valor de las Tenerías.* El desarrollo de la actividad llevada a cabo en las Tenerías está ligado históricamente a su ubicación cercana al río. El agua es primordial para el desarrollo de la actividad industrial que se llevaba a cabo, ya que engloba desde el tratamiento de ribera hasta el curtido, por lo que el papel del agua, en este tipo de tareas, era primordial.

Se observa que las estructuras murarias y restos de tinajas y noques continúan atravesando el muro y extendiéndose hasta la orilla.

La interpretación de los restos, su museografía y del funcionamiento de la actividad llevada a cabo en el lugar, es más sencilla e intuitiva sin la presencia del muro, como estaba en un inicio. Es compleja su interpretación con un cerramiento que no existía, que se apoya en los restos antiguos y que resta la dimensión del espacio interpretativo. Produce una distorsión de las tenerías, al perder la comunicación tanto visual como real con la ribera del río.

**II.- TRABAJOS PROYECTADOS Y CRITERIO DE EJECUCIÓN.** La valoración para el desmontaje parcial del cerramiento de mampostería existente entre el paseo del Río Adaja y las Tenerías de San segundo se ha realizado conforme a la dificultad de los trabajos y el rendimiento de los mismos.

En esta valoración se considera el desmontaje del muro de mampostería en su primer tramo, comprendido entre el edificio abierto existente y el quiebro de retranqueo del muro de cerramiento, por ser este tramo el que en peores condiciones de estabilidad se encuentra.

El resto del muro de cerramiento se procederá su consolidación completa.

La descripción de los trabajos para el desmontaje del muro será la siguiente: - Tapado y protección de los elementos arqueológicos que puedan verse afectados. - Desmontaje de líneas eléctricas existentes, así como elementos de iluminación. - Montaje de andamio interior para evitar la caída de materiales a la excavación. - Desmontaje por hiladas de muro de mampostería asegurando en todo momento la estabilidad del conjunto en toda la longitud. - Lectura de paramentos y supervisión arqueológica del desmontaje de muro. -Retirada de material con recuperación en lugar designado por la Dirección Facultativa. - Una vez desmontado el muro de mampostería y alcanzado su nivel inferior, se procederá a la consolidación de la base y encuentro con el pavimento exterior existente. - Se procederá finalmente a la ejecución de cerramiento compuesto por cerrajería y policarbonato compacto incoloro protegido contra los rayos ultravioleta, de dimensiones máximas 3,05 x 2,05 m y 8 mm de espesor, lo que asegura una protección frente al vandalismo sin dificultar la visual y unión de las Tenerías con el Río Adaja ligados históricamente.

Para la consolidación del cerramiento que no se desmonta los trabajos a ejecutar serán los siguientes: - Excavación de zanja hasta el nivel de cimentación del muro. - Consolidación y recalce de la cimentación (en caso de existir). - Limpieza de juntas y restos biológicos del muro. - Cosido con perforación e introducción de varillas de acero inoxidable con resinas para unión de partes sueltas. - Relleno con lechada de cal hidráulica de las oquedades internas del muro. - Sellado y rejuntado con introducción de ripios en juntas necesarias.

Los materiales y calidades a utilizar en la ejecución del presente proyecto estarán de acuerdo con las especificaciones del apartado de Mediciones y Presupuesto que se adjunta.

**III.- AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS POR LA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL.** Las obras proyectadas de demolición del muro de mampostería de las tenerías judías han sido autorizadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en sesión celebrada el 22 de junio de 2017 (Expte. Núm.: DR-113/2017-20).

**IV.- CONCLUSIONES.** Por cuanto antecede y considerando la situación actual de la obra, se concluye que la demolición y consolidación del muro que limita el yacimiento por su lado Oeste, deberá ser realizada para garantizar la ejecución de la obra según estaba descrita en un inicio, sin que suponga una modificación sustancial del proyecto original.

Estas obras son estrictamente necesarias para su perfeccionamiento y ejecución de la obra primitiva, puesto que se ha detectado una circunstancia no prevista ni por el adjudicatario ni tan siquiera por la dirección facultativa de la obra, de no ser ejecutadas no se podría llevar a cabo el proyecto original, lo que lo que podría suponer un riesgo para el yacimiento arqueológico, no siendo el mismo reparable.

El proyecto inicial de cubrición, descubrimiento, limpieza, restauración y puesta en valor de las tenerías de San Segundo de Ávila, se encuentra ya ejecución, y es importante acometerlas de forma simultánea con la obra original, de lo contrario la ejecución por separado supondrían un grave trastorno. Por lo que era primordial realizarlas conjuntamente, para la correcta ejecución de las obras principales.

Así pues, se propone que la ejecución de la presente obra, se confíe al contratista de la obra principal de acuerdo con los precios fijados contradictoriamente y que se incorporan como parte del proyecto reseñado, ya que las obras a ejecutar podían interferir de forma negativa en el contrato primitivo y llegar a causar grandes inconvenientes a la ejecución de la obra licitada, además se tratan de obras estrictamente necesarias para su perfeccionamiento, al amparo de lo reflejado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De lo contrario, la obra tal y como está concebida no se podría llevar a cabo, creando un grave trastorno para el yacimiento arqueológico declarado BIC.

Así mismo, se hace constar que si no se realizan de forma simultánea, habría que proceder a la paralización de la obra principal, para proceder a la adjudicación, generando un grave trastorno de plazos y de ejecución imposibles de asumir.

Por todo lo expuesto, la Arquitecto Municipal propone que para la correcta ejecución de las obras que las mismas sean ejecutadas por el adjudicatario del contrato primitivo, en este caso CONEDAVI S.L., ya que cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación y el presupuesto reflejado en el proyecto, es adecuado y lógico en función de las condiciones del mercado.

**V. PRESUPUESTO.** 1) MEDIOS AUXILIARES: 4.619,24 €. 2) DEMOLICIÓN Y RETIRADA DE MATERIAL: 18.879,88 €. 3) CONSOLIDACIÓN BASE MURO Y MURO RESTANTE: 18.486,57 €. 4) DIVISIÓN TENERÍAS – PASEO: 12.194,79€. 5) GESTIÓN DE RESIDUOS: 2.036,66 €. 6) SEGURIDAD Y SALUD: 543,57 €. Presupuesto de ejecución material: 56.760,71 €. 13% de gastos generales: 7.378,89 €. 6% de beneficio industrial: 3.405,64 €. Suma: 67.545,24 €. 10 % Baja -6.754,52 €. TOTAL: 60.790,72 €. 21% IVA: 12.766,05 €. **Presupuesto de ejecución por contrata: 73.556,77 €.**

Además del presupuesto total estimado se tendrá en cuenta el importe del 0,75% s/PEC en concepto de Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras: 551,68 € con cargo al contrato 1/2017.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR MAYORÍA ABSOLUTA, DICTAMINA:**

**Primero:** Disponer la aprobación del "Proyecto complementario de demolición de muro de mampostería de las tenerías judías del proyecto de cubrición, descubrimiento, limpieza, restauración y puesta en valor de las tenerías de San Segundo de Ávila", redactado por la Arquitecta Municipal Doña Cristina Sanchidrián Blázquez.

**Segundo:** Disponer la adjudicación de las obras proyectadas, confiando la ejecución de las mismas al contratista de la obra principal, la empresa CONEDAVI, S.L., por un presupuesto de ejecución por contrata de 73.556,77 €, al amparo del artículo 171 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Todo ello previa la tramitación administrativa necesaria para su formalización.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), IU (2 votos) y UPyD (1 voto) y el voto en contra de Trato Ciudadano (2 votos)."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**B) Actuaciones en directo en terrazas bares "LE CLAN" y "EL MESÓN DE ÁVILA".** Fue dada cuenta del informe suscrito por el Gerente de Medio Ambiente y Urbanismo, cuyo tenor es el siguiente:

"Con fecha 30 de junio de 2017, D. VICTOR RESINA GARCÍA y D. RAÚL SANTO TOMÁS MUÑOZ titulares de los establecimientos comerciales BAR "LE CLAN" y "EL MESÓN DE ÁVILA", respectivamente, sitios en Avda.de Portugal, 24 y 22, solicitan autorización para la realización de actuaciones artísticas en la terraza de sus establecimientos, los miércoles de los meses de junio, julio y agosto de 2017, en un horario comprendido entre las 21:00 hasta las 23:30 horas.

Con fecha 19 de abril de 2017 se concedió autorización a D. VICTOR RESINA GARCÍA para la instalación de terraza en la fachada del establecimiento sito en Avda. de Portugal, 24.

D. RAÚL SANTO TOMÁS MUÑOZ, carece de licencia para instalación de la terraza (al día de la fecha no ha solicitado su instalación) en las proximidades del establecimiento comercial "EL MESÓN DE ÁVILA"

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 de la Ley 7/2006 de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León *"1.- La celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios abiertos quedará condicionada a la obtención de la pertinente autorización municipal. En el caso de que el espacio abierto estuviera ubicado en más de un término municipal, la autorización será expedida por la Delegación Territorial correspondiente o por la Dirección General competente en materia de espectáculos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la presente Ley. No será necesaria esta autorización cuando el espectáculo o actividad sea organizada por el propio ayuntamiento y se realice en espacios de su propiedad o cuando dándose sólo una de estas circunstancias el ayuntamiento así lo acordara.*

*2.- La obtención de las referidas autorizaciones quedará condicionada al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la normativa sectorial que resulte de aplicación".*

Teniendo en cuenta que de existir una masiva afluencia de publico deberá cumplir lo previsto en el art. 20 de la citada Ley, que exige que, *"En aquellos espectáculos públicos y actividades recreativas realizados en establecimientos públicos, instalaciones permanentes y no permanentes en los que pudieran producirse concentraciones superiores a 300 personas, los organizadores de los mismos, así como , en su caso, los titulares de los establecimientos públicos e instalaciones en los que éstos se desarrollen deberán disponer, dentro del marco establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad privada, de personal encargado de vigilancia al que encomendarán el buen orden en el desarrollo del espectáculo o actividad, todo ello sin perjuicio de las medidas de seguridad adoptadas con carácter general. Para el caso de producirse el acontecimiento en espacio abierto esta obligación se origina a partir de 1.000 personas".*

Teniendo en consideración lo establecido en el art. 6 de la Ley 7/2006, el organizador del espectáculo debe contratar un seguro de Responsabilidad Civil que deberá cubrir un capital mínimo de 100.000 euros. *"Art. 6 1.- Los titulares de los establecimientos públicos e instalaciones, permanentes o no, referidas en esta Ley, así como los organizadores de espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios abiertos deberán tener suscrito un contrato de seguro que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por la actividad o espectáculo desarrollado (...)*

*3.- Aquellos establecimientos públicos, instalaciones y espacios abiertos en los que se desarrollen espectáculos públicos o actividades recreativas para los que no sea técnicamente posible fijar su aforo, como actividades al aire libre, algunas competiciones o actividades deportivas, casetas de feria, verbenas o manifestaciones folclóricas o análogas, las pólizas de seguro serán contratadas por los titulares de los establecimientos públicos e instalaciones, permanentes o no, y los organizadores de espectáculos públicos y actividades recreativas deberán cubrir un capital mínimo de 100.000 euros, sin perjuicio de la normativa sectorial que pudiera resultar de aplicación en la materia."*

Considerando que el art. 18.3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas establece que: *"Excepcionalmente, previo dictamen de la Junta de Gobierno Local, se permitirán espectáculos o actuaciones musicales fijando el lugar, el horario de comienzo y período de actuación, así como los equipos a utilizar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2006 de*

*espectáculos públicos y actividades recreativas de la Junta de Castilla y León y Ley 5/2009 del ruido de Castilla y León”.*

Considerando que la responsabilidad del evento es exclusiva del solicitante debiendo adoptar todas las medidas tendentes a evitar que se produzcan perjuicios al medio ambiente y daños a terceros, en virtud de su condición de titular de la autorización.

No existirían inconvenientes para que con carácter excepcional se autorizaran dichas actuaciones en directo, en la terraza autorizada a D. Víctor Resina García, **siendo el horario permitido para dicha actuación de 21:00 a 23:00 horas como máximo, no así a D. Raúl Santo Tomás Muñoz, al carecer de licencia para la instalación de la terraza, cuya instalación debe retirarse hasta haber obtenido la preceptiva autorización**, debiéndose cumplir estrictamente lo establecido en la Ley 7/2006 de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Junta de Castilla y León y Ley 5/2009 del Ruido de Castilla y León.

Así emito este informe, de acuerdo con lo previsto en el art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, so pena de superior criterio de la Corporación.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su conformidad al transcrito informe, elevándolo a acuerdo, autorizando, en consecuencia, las actuaciones en directo solicitadas por D. Víctor Resina García, titular del establecimiento comercial bar “LE CLAN”, **si bien limitando el horario de las actuaciones de 21:00 a 23:00 horas como máximo, y no autorizando las solicitadas por D. Raúl Santo Tomás Muñoz, titular del establecimiento comercial “EL MESÓN DE ÁVILA” al carecer de licencia para la instalación de la terraza y que debe retirarse hasta haber obtenido la preceptiva autorización.**

El sr. Serrano López pregunta si efectivamente, como se deduce del informe, se solicita autorización por un establecimiento que no tiene licencia de terraza y la tiene, no obstante, instalada, porque ello supondría una evidente falta de control por parte del equipo de gobierno en la exigencia del cumplimiento de la normativa de aplicación, más allá de garantizar que exista luz en las calles o estas se limpien.

El sr. López Casillas coincide con estas manifestaciones, añadiendo que con independencia de lo debatido incluso en sesión plenaria respecto a la eventual implementación de la normativa actual, es necesario extremar las medidas para garantizar el estricto cumplimiento de las ordenanzas cuando las terrazas están instaladas y no dar la sensación de que no sucede nada por hacerlo sin la preceptiva licencia.

Refiere que son muchos los incumplimientos, incluyendo la ampliación indebida del número de veladores autorizados o la falta de exposición del documento acreditativo de este extremo.

El señor Alcalde acepta que esta situación se produce pero que el control no corresponde estrictamente al equipo de gobierno sino a la policía local y que toma buena nota para intentar adoptar medidas en orden a subsanar este tipo de situaciones.

El señor López Casillas admite la carga de trabajo de la policía local pero entiende que hay que hacer un esfuerzo extra y que ayudaría a la consecución de los objetivos el exigir que todos los establecimientos expongan al público la información respecto a la autorización y número de veladores permitidos, sobre todo para no transmitir o proyectar una imagen de que no tiene consecuencias el incumplimiento de la normativa de aplicación.

**C) Solicitud de subvención a la Dirección General de Bellas Artes PARA CONCLUIR LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA INICIADA ENTRE LOS CUBOS 84 Y 85 DE LA MURALLA.** Fue dada cuenta del informe suscrito por la Arqueóloga Municipal, cuyo tenor es el siguiente, vinculado a la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados patrimonio mundial, correspondientes al año 2017.



“La muralla de Ávila es una parte fundamental en la declaración de Patrimonio Mundial de la Ciudad Vieja de Ávila (1985, 2007), toda vez que la candidatura original que el Ministerio de Cultura presento era precisamente la muralla como monumento.

Propiedad del Estado desde 1884, momento en el que además se declaro Monumento Nacional, siendo uno de los primeros en serlo.

En la declaración de Patrimonio Mundial, en la descripción del Valor Universal Excepcional, ya se destaca la existencia de la muralla como la más completa de España. Igualmente se la cita entre los valores y atributos, así como el valor que determina su integridad y autenticidad.

Dentro de los necesarios planes de protección, gestión, investigación y difusión de los Bienes declarados Patrimonio Mundial en Ávila, la muralla juega un papel muy importante al ser el monumento con el que se identifica la ciudad, de ahí que además de las labores de mantenimiento que sistemáticamente se llevan a cabo, también se desarrollan actuaciones de restauración. Hasta el momento su cronología era más estilística que real, al tener pocos datos que nos permitieran confirmar lo que la historia decía. De esta forma de su reconstrucción tras la conquista de Toledo en el siglo XI no teníamos elementos constructivos que lo demostrasen, hoy sí gracias a la reciente intervención arqueológica. Igualmente se pensaba que había tenido una primera construcción romana sin saber muy bien que espacio ocupaba y esto es lo que en estos momentos queremos comprobar sin que haya lugar a dudas.

Dentro de las actuaciones de restauración se han llevado a cabo excavaciones arqueológicas que han sacado a la luz importantes hallazgos sobre el origen y evolución de la muralla y en consecuencia de la ciudad. Este proyecto al que hacemos mención era un 1,5 % cultural que se nos concedió para la obra “*Consolidación y restauración de la muralla de Ávila, correspondiente a los lienzos 84-85 a l 87-1 incluidos los cubos 85,86,87,81 y 4 y actuaciones para prevenir humedades en el monumento*”. Finalizada la excavación arqueológica de esta obra surgen una serie de cuestiones que creemos es imprescindible responder para el conocimiento real de la muralla y la fundación e historia de la ciudad. Y es para esta nueva campaña para la que solicitamos la subvención.

Hemos de recordar como dentro de las definiciones que los diferentes documentos de Paisaje Urbano Histórico, siempre se destaca la arqueología como uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de las ciudades y en consecuencia en el conocimiento del Valor Universal Excepcional.

En este caso y como suele ocurrir en las excavaciones urbanas, los datos que tenemos nos permiten acercarnos al conocimiento de estas fases de evolución, pero sin que podamos concretar definitivamente porque las estratigrafías se quedan cortadas en los límites de la excavación. Es por eso que consideramos imprescindible realizar una excavación en área que nos permita concretar esta cronología con mayor seguridad, y es para lo que solicitamos la subvención.

Qué duda cabe que estos trabajos tienen como fin el mayor conocimiento y difusión de estos bienes declarados Patrimonio Mundial, así como la realización de trabajos de carácter preventivo, en este caso el conocimiento de las cimentaciones y distintos niveles de la muralla están, también, encaminados a conocer el funcionamiento de las posibles salidas primitivas de agua, lo que permite un mayor control de las humedades que presenta en sus paredes y que en su momento fueron monitorizadas con una subvención de la Dirección General de Bellas Artes para Proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

Además de lo que esta excavación puede suponer para la historia de Ávila y de la muralla, los resultados son muy importantes para el conocimiento de la romanización de la meseta y en consecuencia para el estudio del Paisaje Urbano Histórico de estos entornos.

Por todo ello se propone, vista Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados patrimonio mundial, correspondientes al año 2017, solicitar una subvención para concluir la excavación arqueológica iniciada entre los cubos 84 y 85 presupuestada en 49.962,57 €, de los cuales el Ayuntamiento aportará 12.962,57 €.

Este presupuesto incluye:

- Dirección técnica (arqueólogo director).
- Ayudante de campo (dibujante). Asistencia puntual, cuando se requiera su trabajo en el campo.
- Tratamiento informático de la documentación planimétrica resultante.
- Puntual apoyo de topógrafo.

- Tratamiento de materiales arqueológicos: lavado, siglado, embalado y depósito, tras su inventariado y análisis, en el Museo Provincial de Ávila.
- Material fungible.
- Elaboración de memoria arqueológica con los resultados de la intervención arqueológica.
- Restitución del espacio abierto
- Coordinación de seguridad
- Medidas de seguridad y señalización
- Puesta en valor
- IVA 21%”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su conformidad al transcrito informe, elevándolo a acuerdo y en consecuencia:

- Aprobar la propuesta de subvención para la actuación de conclusión de la excavación arqueológica iniciada entre los cubos 84 y 85 con un presupuesto de 49.962,57 €.
- Solicitar de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural una subvención por importe de 37.000 €.
- Comprometer la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de una cuantía de 12.962,57 € previos los trámites presupuestarios pertinentes.

El señor Palencia Rubio solicita disculpas por no haber tratado este asunto en Comisión pero que ello obedece a la falta de tiempo de los servicios técnicos para la redacción de la pertinente documentación y el plazo de presentación de solicitudes.

El sr. López Casillas señala que entiende que esta situación pueda producirse y que en todo caso su voto hubiera sido favorable, rogando que en la próxima Comisión se presente un informe sobre los hallazgos arqueológicos que puedan fundar y motivar la solicitud de subvención para extender la excavación.

**4.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. Autorización instalación castillos hinchables.** Fue dada cuenta de la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Presidencia, Interior y Administración Local de fecha 5 de julio del corriente cuyo tenor es el siguiente:

**“PROPUESTA TENENCIA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Vistas la solicitud presentada por Doña Paloma Rodríguez del Monte, en nombre y representación de DIVERTILANDIA para la instalación de dos castillos hinchables en la Plaza Adolfo Suárez desde el día 27 de julio al 13 de agosto próximos.

Considerando que por el interesado se ha presentado la siguiente documentación:

- D.N.I. o C.I.F. del titular
- Comunicación apertura Centro de trabajo
- Certificado instalación eléctrica.
- Seguro de responsabilidad civil
- Justificante de estar dado de alta en el I.A.E.
- Certificado de extintores.

Elevo propuesta a la Junta de Gobierno Local para que adopte en su caso, el siguiente acuerdo:

Autorizar la instalación de la atracción interesada, con los condicionantes que a continuación se relacionan y previa presentación de la documentación que así mismo se establece:

- **Justificante del pago de las tasas y fianza correspondiente**
- **Certificado emitido por técnico competente del buen funcionamiento de las atracciones mecánicas y/o de su correcta instalación para las no mecánicas según modelo anexo.**

Así mismo cada una de las instalaciones deben cumplir las siguientes condiciones generales:

- a) Cada una de las atracciones o puestos deberá dotarse de su propia fuente de energía eléctrica.
- b) Cumplir estrictamente las leyes protectoras del trabajo, debiendo tener asegurado el personal empleado en la instalación o servicios de que se trate; también deberán tener asegurado el material utilizado en los servicios, de manera que cubra los daños a terceros que pudieran acontecer como consecuencia de la instalación.
- c) Respetar el horario de funcionamiento y el nivel de sonorización de la megafonía que pudiera determinar la Autoridad Municipal.
- d) Disponer de un recipiente de suficiente tamaño para almacenar y depositar en el mismo todos los residuos que se produzcan. Esta basura será almacenada fuera de la vista del público y será retirada, en su momento, por los servicios municipales de limpieza.
- e) Mantener constantemente limpia e higiénica la instalación y lugares destinados al público.
- f) Aplicar con celo y responsabilidad todas las normas sanitarias exigibles en caso de actividades comerciales que manipulen y sirvan alimentos y bebidas.

La instalación de la caseta o atracción estará sometida a cualquier cambio de ubicación que fuera necesario por motivos de seguridad ciudadana o que la autoridad estimase conveniente en función de las circunstancias y acontecimientos.

#### ANEXO

Don \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que habiendo examinado la atracción " \_\_\_\_\_ ", propiedad de don \_\_\_\_\_, instalada provisionalmente en \_\_\_\_\_ y para dar cumplimiento al Art. 48, Apdo. 2 del vigente R.G.P.E.P.A.R., ha podido constatar los siguientes puntos:

1.- El mencionado \_\_\_\_\_, posee todos los elementos necesarios para ser instalado correctamente. Los dispositivos mecánicos y estructuras del mismo, reúnen las suficientes condiciones de seguridad y poseen la necesaria **ESTABILIDAD ESTRUCTURAL**, comodidad e higiene para su uso por el público, así como de solidez según el Artículo 15 de la Ley 17/1977 de 4 de julio, por lo cual no supone riesgo para la seguridad de las personas.

2.- El anclaje al terreno se realiza mediante mosquetones de tipo escalada que unen todas las anillas de unión de los tirafondos, con las argollas de anclaje del \_\_\_\_\_ y que aseguran la sujeción del \_\_\_\_\_ en el emplazamiento especificado.

3.- Las lonas de peso aproximado 620 gr/m<sup>2</sup> (DIN 53352), son de variados colores y tela pretensada de poliéster, con acabado barnizado y recubrimiento externo de cloruro de polivinilo. **Estas lonas tienen una clasificación contra el fuego tipo M2 (difícilmente inflamables, normativa UNE-23 721-81)**, con tratamiento especial antirayos U.V., antihongos y contra nieblas salinas, que las hace impermeables y que admite sobrecargas de viento de hasta 80 Km/h y de nieve hasta 30 Kg/m<sup>2</sup>.

4.- La supervisión del montaje del \_\_\_\_\_ se ha realizado conforme a la **NORMA UNE-EN 14960:2014** relativa a "Equipos de Juego. Requisitos de Seguridad y Métodos de Ensayo".

Por lo expuesto, tanto el \_\_\_\_\_ citado como su montaje en la plaza, reúnen las necesarias medidas de seguridad para su uso público. Será preceptivo, por parte del propietario y/o usuario del \_\_\_\_\_, vigilar las instalaciones durante su utilización y la fijación al firme.

Y para que conste a instancia del interesado, expido el presente Certificado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2017."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

#### 5.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

##### A) Dictámenes Comisión Informativa.

**a) Proyecto Reto Tecnológico 2017.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 19 de junio de 2017 con el siguiente tenor:

**"3.- PROYECTO RETO TECNOLÓGICO 2017.-** Por D<sup>a</sup> Belén Carrasco se da cuenta de la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Ávila, desde su área de Desarrollo Económico e Innovación trabaja en numerosas iniciativas para fomentar el desarrollo de la innovación, las nuevas tecnologías y la comunicación con objeto de mejorar la calidad de vida de Ávila y sus ciudadanos. Así mismo, también se persigue con esta iniciativa situar a la ciudad en una posición competitiva referente, donde la actividad económica local juega un papel determinante y que pasa por la adaptación a los nuevos retos tecnológicos.

El proyecto Reto Tecnológico 2017, a través de diversas actuaciones, persigue fomentar el uso de las nuevas tecnologías a través de la innovación, así como conectar a profesionales y ciudadanos cuyo trabajo y talento pueden ser capaces de combinarse con objeto de que las ideas sean transformadas en proyectos, y los proyectos en iniciativas emprendedoras, reactivando así la actividad económica de la ciudad y, por consiguiente, la generación de empleo.

Este proyecto cuenta con distintas actuaciones tal y como se señalan en el documento adjunto, destacando la Convocatoria del Premio Reto Tecnológico 2017, y que invita a participar a la ciudadanía en el planteamiento de una idea de base tecnológica y que quiera desarrollarse desde la ciudad e Ávila, con la finalidad de aportar una mejora a la sociedad en su conjunto o alguno de sus colectivos.

El Premio Reto Tecnológico cuenta con un primer premio y un accésit donde el ganador adquiere el compromiso de desarrollar el reto planteado desde la ciudad de Ávila a lo largo de cuatro meses. Para su desarrollo, la persona o grupo ganador obtendrá financiación, mentorización y seguimiento, así como un espacio municipal desde donde trabajar.

Además del Premio, como principal planteamiento del proyecto, se celebrarán dos eventos, uno para el anuncio del Premio y Accésit, y otro para la presentación del Reto desarrollado por la persona o grupo ganador. Sendos eventos se celebrarán en un entorno networking con personas y empresas especializadas en los sectores de las tecnologías, la innovación y la comunicación, así como emprendedores de la ciudad de Ávila, con el objetivo de promocionar la actividad económica local.

Visto lo anterior,

Se propone a los efectos oportunos, conforme al documento adjunto, la aprobación del proyecto Reto Tecnológico 2017 y las Bases y Convocatoria que integra, así como los siguientes gastos para su realización.

<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>
0501	24100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN AUTOEM	32.500
0501	24118	47009	SUBV. PARA FOMENTO DEL EMPLEO PLAN DESA	17.500
<b>TOTAL</b>				<b>50.000</b>

Sometido a votación se aprueba con los votos a favor de los miembros presentes de los Grupos de PP, CIUDADANOS y UPyD la abstención de los de PSOE e IU y el voto en contra de los de TRATO CIUDADANO."

Vista igualmente la relación Q/2017/159, por importe de 12.500 € para el presente ejercicio 2017, de operaciones en fase previa fiscalizadas por la intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Expediente de modificación presupuestaria por transferencia y generación de créditos. Expte. Núm. 04-02-2017.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 3 de julio de 2017 con el siguiente tenor:

**"2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS.NÚM.04-02-2017.-** Se da cuenta por la Tte. de Alcalde de Hacienda de

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25/2017

la propuesta de modificación de créditos por transferencia dentro del Presupuesto Municipal de 2017 por importe de 204.452,96 €, suscritas por los Srs. Concejales Delegados de los distintos servicios para la atención de gastos necesarios y urgentes, sin crédito suficiente en la vinculación jurídica de las correspondientes aplicaciones presupuestarias, se propone la transferencia de los gastos que se especifican, cuyo tenor literal es el siguiente:

**TRANSFERENCIAS DE CREDITO. AUMENTOS**

Aplicación	Proyecto	Descripción	ALTAS
0402 34200 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJ CERRADOS C. DEP SUR	2.607,01
0402 34208 21200		MANT. CONSTRUCCIONES CUM C SASTRE	3.000,00
0200 23100 21999		MANT. EJERC. CERRADOS SERVS SOCIALES	121,00
0200 23100 62500		MOBILIARIO SERVS. SOCIALES	3.300,00
0200 23109 22699		OTROS GTOS. DIVERSOS INCLUSION SOCIAL	7.000,00
0303 43200 21600		MANT. EQUIPOS TURISMO	1.500,00
0100 23190 16999		SEG. SOCIAL EJERCICIOS CERRADOS	76.392,39
0201 23130 48107		PREMIOS DISCAPACIDAD	360,00
0100 92000 12101		COMPL. ESPECIFICO ADMON. GRAL.	7.697,20
0100 92500 12101		COMPL. ESPECIFICO O.A.C.	2.886,48
0100 13200 12101		COMPL. ESPECIFICO POLICIA LOCAL	1.924,32
0100 93100 12101		COMPL. ESPECIFICO SERVS. ECONOMICOS	14.432,40
0100 24100 12101		COMPL. ESPECIFICO EMPLEO	3.848,64
0100 23100 12101	20173MARCO 1	COMPL. ESPECIFICO SERVS. SOCIALES	962,16
0100 33000 12101		COMPL. ESPECIFICO CULTURA	1.924,32
0100 34200 12101		COMPL. ESPECIFICO CIUDAD DEPORTIVA	962,16
0100 49300 12101		COMPL. ESPECIFICO O.M.I.C.	962,16
0100 23100 13000	20173MARCO 1	PERSONAL LAB. FIJO SERVS SOCIALES	1.924,08
0100 23100 13000		PERSONAL LAB. FIJO SERVS SOCIALES	962,16
0100 93100 13000		PERSONAL LAB.FIJO SERVS ECONOMICOS	962,16
0100 93100 13100		PERSONAL LAB. TEMPORAL SERVS ECONOMICOS	962,16
0100 15100 13100		PERSONAL LAB. TEMPORAL SERVS TECNICOS	962,16
0200 23107 22799		TRAB REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS TELEASISTENCIA	60.000,00
0200 23122 48290		A F I E SAL BECAS COMEDOR COLEGIOS	3.800,00
0200 23100 62601	20174INFOR 1	INVERS NUEVA EN EQUIPOS	5.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>204.452,96</b>

**TRANSFERENCIAS DE CREDITO. BAJAS**

Aplicación	Proyecto	Descripción	BAJAS
0402 34201 22799		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. M.S.GRANADOS	5.607,01
0200 23100 22713		FORMACION SERVS SOCIALES	10.421,00
0303 43200 22699		OTROS GTOS DIVERSOS TURISMO	1.500,00
0201 23130 22713		FORMACION INFANTIL	360,00
0100 23190 16003		SEG. SOCIAL S.E.I.	27.140,08
0100 23190 16048		SEG. SOCIAL OAC	151,38
0100 23190 16028		SEG. SOCIAL CEMENTERIO	22,87
0100 23190 16031		SEG. SOCIAL BIBLIOTECA	580,05
0100 23190 16034		SEG. SOCIAL C. DEPORTIVA	3.239,94
0100 23190 16026		SEG. SOCIAL SERV AGUAS	255,45
0100 23190 16033		SEG. SOCIAL E. ARTES	680,91
0100 23190 16046		SEG. SOCIAL TURISMO	645,16
0100 23190 16039		SEG. SOCIAL PARQUE MOVIL	3.665,53
0100 23190 16056		SEG. SOCIAL PLAN MAYORES	44,18
0100 23190 16000		SEG. SOCIAL ORGS DE GOBIENO	103,02
0100 23190 16038		SEG. SOCIAL VIAS PUBLICAS	7.323,38
0100 23190 16030		SEG. SOCIAL CULTURA	892,09
0100 23190 16032		SEG. SOCIAL ESC DE MUSICA	718,19

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25/2017

0100 23190 16023		SEG. SOCIAL SERVS TECNICOS	606,46
0100 23190 16042		SEG. SOCIAL INFORMATICA	1.404,09
0100 23190 16035		SEG. SOCIAL PLAZA DE TOROS	1.126,62
0100 23190 16002		SEG. SOCIAL POLICI A LOCAL	22.062,70
0100 23190 16025		SEG. SOCIAL ALUMBRADO	1.972,89
0100 23190 16024		SEG. SOCIAL JARDINES	3.757,40
0100 23190 16002		SEG. SOCIAL POLICIA LOCAL	41.372,56
0200 23100 48270		A FAM Y ENTIDADES TELEASISTENCIA	60.000,00
0200 23100 22799		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP.SERVS SOCIAES	5.800,00
0200 23100 22713		FORMACION SERVS SOCIALES	3.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>204.452,96</b>

Visto los informes de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

Visto así mismo lo previsto en la Base XIII de las de Ejecución del Presupuesto, que determina que el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local, por tratarse de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias dentro del mismo Área de gasto o ser altas y bajas que afectan a créditos de personal.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación dictaminó para su aprobación por la Junta de Gobierno Local con los votos a favor de los miembros presentes del Grupo de PP, la abstención de los de Ciudadanos, PSOE y UPyD y los votos en contra de los de Trato Ciudadano e IU:

- Primero.-** Aprobar el Expediente de modificación de créditos por transferencia de créditos.  
**Segundo.-** Realizar las operaciones contables derivadas del mismo."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**B) Aprobación de gastos de subvenciones.**

**a)** Visto el expediente tramitado en orden a la concesión de distintas subvenciones, según relación anexa.

Considerando que existe dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, en las partidas correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio.

Considerando que consta en el expediente la conformidad con la tramitación efectuada y que los convenios que sustentan el otorgamiento de dichas subvenciones se ajustan a la normativa de aplicación en la materia.

Y siendo competente al efecto la Junta de Gobierno Local, se eleva propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar el gasto por importe total de 79.500 € según relación anexa (Q/2017/155) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en el convenio que sustentan las condiciones particulares de dichas ayudas correspondientes.

BENEFICIARIO/A	SUBVENCIÓN A CONCEDER
TERRITORIO MUSICAL, S.L. DISPOSICIÓN PARA REALIZACION DE ESPECTACULO MUSICAL EL DIA 15/10/2017 SEGÚN CONTRATO	79.500

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

**b)** Visto el expediente tramitado en orden a la concesión de distintas subvenciones, según relación anexa.

Considerando que existe dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, en las partidas correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio.

Considerando que consta en el expediente la conformidad con la tramitación efectuada y que los convenios que sustentan el otorgamiento de dichas subvenciones se ajustan a la normativa de aplicación en la materia.

Y siendo competente al efecto la Junta de Gobierno Local, se eleva propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar el gasto por importe total de 10.925 € según relación anexa (Q/2017/156) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en el convenio que sustentan las condiciones particulares de dichas ayudas correspondientes.

<b>BENEFICIARIO/A</b>	<b>SUBVENCIÓN A CONCEDER</b>
CORAL AMICUS MEUS SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN JORNADAS POLIFÓNICAS 2017	4.500
A.M. "CORO GREGORIANO DE LA SANTA" SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN JORNADAS DE CANTO GREGORIANO 2017	4.500
ASOC.VEC.ARTURO DUPÉRIER SUBVENCIÓN TALLERES MEDIEVALES 2017	375
ASOC.VECINOS BARRIO SAN ESTEBAN SUBVENCIÓN TALLERES MEDIEVALES 2017	375
AA.VV. LA ENCARNACION SUBVENCIÓN TALLERES MEDIEVALES 2017	375
FUNDACION CULTURAL SANTA TERESA APORTACIÓN ANUAL A LA FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA AÑO 2017	500
LAURA DE LA OSSA LOPEZ AYUDA TRANSPORTE UNIVERITARIO SEGUNDO TRIMESTRE CURSO 2016-17	300
<b>TOTAL</b>	<b>10.925</b>

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

**c)** Visto el expediente tramitado en orden a la concesión de distintas subvenciones, según relación anexa.

Considerando que existe dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, en las partidas correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio.

Considerando que consta en el expediente la conformidad con la tramitación efectuada y que los convenios que sustentan el otorgamiento de dichas subvenciones se ajustan a la normativa de aplicación en la materia.

Y siendo competente al efecto la Junta de Gobierno Local, se eleva propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar el gasto por importe total de 2.600 € según relación anexa (Q/2017/157) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en el convenio que sustentan las condiciones particulares de dichas ayudas correspondientes.

<b>BENEFICIARIO/A</b>	<b>SUBVENCIÓN A CONCEDER</b>
MARTA SANTOS YEPES TERCER PREMIO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA POR IGUAL	100
GUILHERME COLARES DE MOURA SOARES SEGUNDO PREMIO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA POR IGUAL	200
TOMAS MELGOSA SEBASTIAN PRIMER PREMIO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA POR IGUAL	300
FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CUOTA ASOCIADO RED TRASNPRENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA 2017	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.600</b>

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

**d)** Visto el expediente tramitado en orden a la concesión de distintas subvenciones, según relación anexa.

Considerando que existe dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, en las partidas correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio.

Considerando que consta en el expediente la conformidad con la tramitación efectuada y que los convenios que sustentan el otorgamiento de dichas subvenciones se ajustan a la normativa de aplicación en la materia.

Y siendo competente al efecto la Junta de Gobierno Local, se eleva propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar el gasto por importe total de 70.000 € según relación anexa (Q/2017/158) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en el convenio que sustentan las condiciones particulares de dichas ayudas correspondientes.

BENEFICIARIO/A	SUBVENCIÓN A CONCEDER
AUTORIZACIÓN PLIEGO CONTRATACIÓN ACTUACIONES MUSICALES FIESTAS DE VERANO 2017	70.000

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

El señor Cerrajero Sánchez manifiesta que llama la atención esta relación por un importe de 70.000 € cuando ya está resuelta la licitación y se ha adjudicado por un importe sensiblemente inferior, a diferencia de lo referido al festival del día 15 de julio que sí contempla la minoración del resultado de la adjudicación.

El sr. Oficial Mayor interviene señalando que posiblemente sea un problema de ritmo en la tramitación, de tal manera que se haya hecho una autorización de la partida global habiéndose producido en ese lapso la adjudicación, pero que en cualquier caso es subsanable al tiempo de actuar la operación ADO que se efectuará por el importe efectivo de adjudicación, quedando liberado el resto de consignación

El señor López casillas agradece estas explicaciones pero entiende que deberían de ser aportadas por el señor Interventor, ignorando porque no está presente en estos momentos en la sesión.

En la misma línea, recuerda que en la Comisión de Hacienda se interesó por los informes que justificaban una modificación de una partida en el expediente de modificación de créditos hoy aprobado por importe de 60.000 € referido a la teleasistencia, no constándole que haya sido evacuado.

La señora Rodríguez Calleja recuerda que se trata de una transferencia del capítulo cuarto, los dos a requerimiento de la intervención por entender que no podía sustentarse el convenio con Cruz Roja Española, con quien se venía dando servicio en el ámbito del convenio marco con la Junta de Castilla y León, de tal modo que al ser un servicio que debe ser licitado se precisa esta transferencia.

La señora Vázquez Sánchez, en la misma línea, recuerda que su grupo ha solicitado y ahora reitera que cuando se lleven a cabo modificaciones presupuestarias se informe por parte de los servicios concernidos, sobre todo de las partidas que se minoran, citando como ejemplo una partida del complejo deportivo Manuel Sánchez Granados respecto a la que el responsable del servicio dijo que no era necesaria, o la minoración de una partida destinada a formación en servicios sociales.



Por tanto, entiende que es necesario que se expliquen las razones de porqué puede prescindirse de esas consignaciones, ya que cuando se aprueban los presupuestos se entiende que ese tipo de iniciativas se pretenden llevar a cabo.

**6.- CONTRATACIÓN.**

**A) Adjudicación contrato de suministro de un camión para el servicio municipal de parques y jardines.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de junio de 2017, por el que, considerando el expediente que se tramita para proceder a contratar el suministro de un camión para el servicio municipal de parques y jardines, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un tipo de licitación de 41.322,31 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% I.V.A., esto es 8.677,69 €, arrojando un total de 50.000 €, se resolvía lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.
- Requerir expresamente a PERIS TAMARIT, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 17ª del pliego de condiciones.

Ello, vistas las Actas de la Mesa de Contratación en sesiones celebradas con fecha 16 de mayo y 8 de junio del año en curso, así como la propuesta elaborada en esta última y los informes evacuados al efecto por los servicios técnicos, en los que se refiere básicamente lo siguiente:

“Se han presentado 3 empresas, acompañando cada una de ellas la correspondiente memoria donde se reflejan las características del vehículo que ofertan.

Las empresas en cuestión son las siguientes:

- **PERIS TAMARIT S.A. (PERTASA)**
- **ANFERPA CARS S.L.U.**
- **AUTOMOVILES CERVERA S.A**

A continuación se refleja, en la siguiente tabla, las características exigidas en el Pliego de Condiciones redactado por el Técnico que suscribe y el cumplimiento o no de de esas características por cada una de las empresas.

<b>EMPRESA CARACTERISTICAS EXIGIDAS</b>	<b>PERTASA</b>	<b>ANFERPA</b>	<b>CERVERA</b>
MODELO Vehículo ofertado	NISSAN NT400 Cabstar	NISSAN NT400 Cabstar	FIAT NUEVO DUCATO 2014
CHASIS-CABINA			
Potencia: entre 100 y 150 cv	130	130	150
PMA: 3.500 Kg.	3500	3500	3500
Longitud total máxima: 6.000 mm.	5500	5848	6093
Anchura total máxima: 2.200 mm. (sin retrovisores)	2000	2000	2100
Altura total máxima: 2.500 mm.	2250	2093	2254
MOTOR			
Motor: Diesel de 4 tiempos turbo intercooler	SI	SI	SI
Depósito combustible: 50 l. mínimo	SI	SI	SI
Toma de fuerza incorporada	SI	El equipamiento se modificará de acuerdo a las opciones elegidas	NO
Avisador acústico de marcha atrás.	SI	El equipamiento se modificará de acuerdo a las opciones elegidas	NO
Normativa	EURO 6	EURO 6	EURO 6
CAJA DE CAMBIOS			
Mínimo 5 velocidades y marcha atrás	SI	SI	SI
DIRECCIÓN			
Tipo servo asistida	SI	SI	SI
FRENOS			
Doble servo, accionamiento hidráulico y válvula	SI	SI	SI

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25/2017

reguladora en función de la carga			
Dual ABS+EBD	SI	SI	SI
NEUMATICOS			
4 o 6 ruedas	6	6	4
CABINA			
Sencilla, original del fabricante.	SI	SI	SI
Capacidad: Conductor y 2 personas	SI	SI	SI
Asiento conductor regulable. Todos con cinturones	SI	SI	SI
Equipos de control motor y vehículo	SI	SI	SI
Aire acondicionado y calefacción	SI	SI	SI
Dos espejos retrovisores	SI	SI	SI
Lavaparabrisas con bomba de proyección de agua	SI	SI	SI
Alumbrado interior	SI	SI	SI
Cristal delantero laminado, resto inastillables	SI	SI	SI
Luz testigo en salpicadero de toma fuerza conectada	SI	El equipamiento se modificará de acuerdo a las opciones elegidas	NO
Velocímetro graduado en km/h	SI	SI	SI
Cuenta kilómetros	SI	SI	SI
Indicador nivel de combustible	SI	SI	SI
Indicador presión de aceite	SI	SI	SI
Indicador de temperatura circuito de agua	SI	SI	SI
EQUIPO ELECTRICICO			
Cortacorrientes de batería de fácil localización	SI	El equipamiento se modificará de acuerdo a las opciones elegidas	SI
Enchufe para carga de baterías	SI	El equipamiento se modificará de acuerdo a las opciones elegidas	NO
SISTEMA DE DATOS			
Posición, fecha, hora, velocidad	SI	SI	SI
CARROCERIA			
Abierta basculante con trampilla elevadora de columnas	SI	SI	SI
Largo exterior: 3.500 mm.	3.500	3500	3500
Ancho exterior: 2.000 mm.	2.000	2000	2000
Alto laterales: 1.500 mm (dos partes de 750 mm.)	1500 (500+1000))	1500 (2 puertas 500mm)	1500 (2 tramos)
Equipo basculante con toma de fuerza, bomba hidráulica y cilindro central telescópico	SI	SI	SI
Plataforma metálica y piso en chapa de 2 mm.	3 mm.	3 mm.	3 mm.
Frontal cerrado con puente de carga	SI	SI	SI
Dos puertas en cada lateral de acero de 500 mm de alt.	SI	SI	SI
Tres tablas de remonta por hueco	SI	SI	SI
Pilar central desmontable	SI	SI	SI
Pilar trasero fijo para fijar la trampilla	SI	SI	SI
Cajón de herramientas y aletas termoplásticas	SI	SI	SI
Legalización del vehículo (homologación)	SI	SI	SI
Plataforma elevadora de columnas para basculante de 750 kg. Con plato de aluminio de 787 mm. más rampa de 150 mm.	SI 2 tramos: Total 1000 mm.	SI 787 +150	SI 900+300 Total 1200
PINTURA Y ETIQUETADO			
Color vehículo: Blanco	SI	SI	SI
Rotulación: Ayto. Ávila- Servicio Jardines- logotipo	SI	SI	SI
Etiquetado controles: castellano	SI	SI	SI
Presión ruedas: Etiqueta encima de cada rueda	SI	SI	SI
PRECIO OFERTADO Base + IVA	42.168,50	43.500,00	44.488,35

De la tabla expuesta se deduce que los vehículos ofertados por las tres empresas, cumplen de forma general salvo alguna excepción, lo señalado en el pliego; si bien, es necesario realizar ciertas puntualizaciones:

La empresa **PERTASA**, cumple con todo lo señalado en el pliego; indicando de forma específica en su oferta todas y cada una de las características exigidas al vehículo.

La empresa **ANFERPA CARS** cumple con todo lo señalado en el pliego; indicando que "el equipo señalado es el de serie, y se modificará de acuerdo con las opciones elegidas".

Hay que señalar que tanto la empresa PETARSA como la empresa ANFERPA CARS, ofertan el mismo vehículo.

Por lo que respecta a la empresa **AUTOMOVILES CERVERA**, oferta un vehículo distinto, pero que cumple de forma general las características exigidas a excepción de algunos detalles que no figuran en su oferta, como la toma de fuerza incorporada, el avisador acústico de marcha atrás y el enchufe para carga de baterías."

A continuación la Mesa de contratación procede a una primera valoración según informe emitido sobre el ajuste de las ofertas presentadas a las prescripciones establecidas y conforme a los criterios que figuran en el Anexo III, cuyo resultado, previo a la apertura del proceso de negociación, resulta ser:

Entidad	Importe	21% IVA	Total	Puntos
PERIS TAMARIT, S.A.	34.850,00	7.318,50	42.168,50	10,00
ANFERPA CARS, S.L.U.	35.950,41	7.549,59	43.500,00	8,30
AUTOMÓVILES CERVERA, S.A.	36.767,23	7.721,12	44.488,35	7,04

Seguidamente, se da cuenta del proceso de negociación entablado con los licitadores, tras dar a conocer la baremación obtenida en el informe previo, invitándoles a formular oferta definitiva con las variaciones que estimasen oportuno introducir sobre sus ofertas iniciales, constituyendo esta última el resultado final de la negociación, y de cumplimiento obligatorio para el adjudicatario pro, emitiéndose informe final el 5 de junio que en su parte necesaria establece:

"Para hacer constar que como continuación del informe (30/17) emitido por el técnico municipal que suscribe referente al SUMINISTRO DE UN CAMIÓN PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA, cúmpleme informar lo siguiente:

Se ha vuelto a solicitar a cada una de las empresas presentadas alguna mejora sobre la oferta presentada en su día y que sirvieron de base para la realización del informe señalado en el punto anterior.

Las empresas que lo han estimado oportuno han presentado, vía correo electrónico, del que se adjunta copia, la mejora solicitada.

**PERTASA.** señala lo siguiente:

"Según conversación telefónica, realizo mi mejor oferta, realizo una bajada de 50 € sobre el precio sin IVA, es lo máximo que me puedo ajustar. De tal manera:

$34.800 \text{ €} + 21\% (7.308 \text{ €}) = 42.108 \text{ €}$ " (precio inicial: 42.168,50 €)

**ANFERPA CARS SLU.** Señala lo siguiente:

"En relación al suministro del camión para el servicio de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, la propuesta ofrecida por Anferpa Cars SLU cumple con las características exigidas en el pliego. El precio ofrecido es el mejor precio que podemos conseguir, luego mantenemos nuestra oferta en 43.500 € (Base + IVA)"

**AUTOMOVILES CERVERA S.A.** Señala lo siguiente:

"En referencia a la contratación de suministro de camión para el servicio municipal de parques y jardines nuestra nueva propuesta económica 34.380,16 + IVA, adjunto archivo con detalle de la oferta.

Nuestro vehículo NO PUEDE ESTAR EQUIPADO CON LA TOMA DE FUERZA EL ACCIONAMIENTO DE NUESTRO BASCULANTE ES MEDIANTE ELECTROBOMBA DE 12V y no dispone de enchufe para carga de baterías"

Precio final: 41.600 € (Precio inicial: 44.488,35 €)"

Tras analizar singularmente las referencias de la empresa CERVERA y en la medida en que no se ajusta a las determinaciones específicas del pliego de prescripciones técnicas, independientemente de la eventual homogeneización funcional de la toma de fuerza o el accionamiento por electroválvula, y en la medida que la propia empresa afirma y asume los desajustes respecto a las mismas, la Mesa a tenor del segundo informe suscrito, procede a la no admisión de la oferta presentada por la entidad AUTOMÓVILES CERVERA, S.A., por la razón esgrimida en el meritado informe, en el sentido de que no cumple con la totalidad de las características del pliego técnico.

Seguidamente procede a la baremación de las referencias ofertadas en el Sobre "A" oferta económica, único apartado establecido en el pliego, siendo en consecuencia el resultado final por orden decreciente el siguiente:

Entidad	Importe	21% IVA	Total	Puntos
PERIS TAMARIT, S.A.	34.800,00	7.308,00	42.108	10,00
ANFERPA CARS, S.L.U.	35.950,41	7.549,59	43.500	8,24

Por todo lo que antecede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, eleva propuesta junto con la presente Acta al órgano competente para acordar, si procede, resolución disponiendo la adjudicación del contrato a favor de PERIS TAMARIT, S.A., en el precio de 34.800 €, IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A. (7.308 €), arrojando un total de 42.108 €.”

Considerando que la citada entidad ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente, comunicando un cambio de forma societaria, para lo que aporta escritura al efecto, pasando de denominarse PERIS TAMARIT, S.A. a PERIS TAMARIT, S.L.

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Tomar razón del cambio de forma societaria en la forma indicada.
- Adjudicar el contrato de suministro de un camión para el servicio municipal de parques y jardines a PERIS TAMARIT, S.L., en el precio de 34.850 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 7.318,50 €, arrojando un total de 42.168,50 €.
- Aprobar el mencionado gasto, con cargo a la partida presupuestaria 0301 17100 62400.
- Notificar, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del mencionado Texto Refundido, la resolución que antecede a la adjudicataria, requiriéndole la firma del pertinente contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

**B) Propuesta adjudicación contrato de ejecución de las obras de revitalización del polígono industrial de LAS HERVENCIAS FASE I.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 23 de febrero de 2017 por el que se disponía la aprobación del expediente para proceder a contratar la ejecución de las obras de revitalización del polígono industrial de LAS HERVENCIAS FASE I, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un tipo de licitación de 794.386,28 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 166.821,12 €, arrojando un total de 961.207,40 €.

Vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 4 de julio del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, en el que se refiere básicamente lo siguiente:

**“ASUNTO: Informe Técnico de valoración del sobre “C” de las ofertas presentadas para la adjudicación de las Obras de “REVITALIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS FASE I (AVILA)”.**

**PETICIONARIO:** Mesa de contratación.

El número total de ofertas presentadas es de **16**. El sistema de adjudicación es por **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

El presupuesto de ejecución por contrata del proyecto es de **961.207,40 € (794.386,28 €+IVA(166.821,12 €))**, presupuesto que no es objeto de minoración, estando prevista su realización en un plazo de **ocho meses** según el pliego, no siendo tampoco el plazo objeto de minoración.

Se procede a la apertura de los sobres de Documentación Técnica, denominado sobre “C”, criterios sometidos a juicio de valor, que incluyen toda la documentación aportada por las empresas para valorar y puntuar la Oferta Técnica según los apartados establecidos y detallados en el Anexo II del Pliego de Condiciones administrativas particulares para la contratación, apartado A) Criterios a valorar no cuantificables por fórmula matemática.

**A) CRITERIOS A VALORAR NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA MATEMÁTICA ( hasta 20 puntos )**

La valoración de este apartado se realizará puntuando la documentación técnica que presenten relacionada con la planificación, conocimiento y organización de la obra según los cuatro apartados siguientes:

- Descripción del proceso constructivo ( 0-6 puntos). Se valorará la correcta descripción de los procesos constructivos y de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajos.
- Programa de trabajo valorado ( 0-6 puntos). Se valorará el correcto programa de trabajos valorado y detallado en sus diferentes capítulos y unidades de obra en el que se desarrolle una adecuada programación de la ejecución de la obra, así como la inclusión de cuadros de duración de actividades, de necesidades de personal, maquinaria y materiales relacionados con el programa de trabajos.
- Conocimiento de la realidad de la obra ( 0-4 puntos). Dentro de este apartado se valora el conocimiento del proyecto, terreno donde se ejecutará la obra, condicionantes externos, afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización necesarios para la ejecución de los trabajos, así como las medidas a tomar para su resolución.
- Suministros y gestión de residuos (0-4 puntos). Se valorará una adecuada descripción de los suministros de los materiales más importantes, características y certificados con los que cuenten los mismos, vertederos a emplear en la obra, gestores autorizados de gestión de residuos a los que se hará entrega de los residuos de la obra, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Se pasa a continuación a realizar una descripción de las ofertas presentadas:

**1.- TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLASGON S.A.(9.0 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 3.5 puntos) -**

- a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Describe el proceso constructivo de cada una de las siguientes actividades:

- Implantación y replanteo general de la obra
- Excavación en zanja
- Cama, relleno y compactación de zanja
- Ejecución de cama de apoyo
- Instalación de tuberías
- Demolición y fresado
- Ejecución de aceras: Según indican no viene incluida la base de hormigón de las aceras
- Ejecución del vial
- Señalización
- Limpieza y terminación de los trabajos.

Este apartado se ha desarrollado de manera escasa y general.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO ( 3.0 puntos)**

- a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Se presenta un correcto programa de trabajos con un diagrama Gantt.

Se hace dimensionamiento de equipos y rendimiento de los mismos con rendimientos teóricos y útiles de la maquinaria.

- b.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan un cuadro de cálculo de duración de cada una de las actividades, con rendimientos teóricos, aplicación de coeficientes de reducción y plazos teóricos, así como duración que se tiene en cuenta para el programa de trabajos.

- c.** Cuadros de personal

No presentan

- d.** Cuadros de maquinaria

No presentan

- e.** Cuadros de materiales.

No presentan

Este apartado se ha desarrollado de forma incompleta, aunque los cuadros de duración de actividades y el diagrama Gantt se encuentran bien desarrollados y justificados

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 0.5 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Hace una descripción de las actuaciones a realizar siendo una copia de lo incluido en el proyecto.

Indican que la mayor repercusión económica del proyecto es la del forjado alveolar ( esta unidad no existe en el proyecto)

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Dicen que debido a los plazos de licitación las obras comenzarán y finalizarán en el año 2017

Dicen que se corresponde con un clima mediterráneo.

Determinan los días útiles de trabajo mediante los correspondientes coeficientes reductores ( por climatología, día festivos, rendimiento de maquinas, etc.)

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Jornadas laborales entre las 8:00 y 22:00

Se evitará vertido de sustancias peligrosas

Medidas de protección acústica

Recuperación del área afectada tras las obras.

Se realizará la obra en tramos de longitud menor de 30 m.

Dicen que no será necesario el corte de las calles nada mas que cuando se haga el saneamiento que se prevé realizarlo en una mañana.

Este apartado se ha desarrollado de forma muy escasa y general, además de contar con fallos que indican desconocimiento del proyecto.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS ( 2 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados. Se indican los suministradores de hormigones, tuberías y elementos de servicios, señales, adoquines y prefabricados de hormigón. Presentan certificados de tuberías y adoquines.

- Hormigones Amblés
- Saneriego
- Adequa
- Señalizaciones Villar
- Conorsa
- Prefabricados Cogollos

Se incluye un listado de maquinaria propiedad de la empresa.

Se acopiarán obra, protegiéndolos del sol y la lluvia, los siguientes materiales para no retrasar el rendimiento del programa de obra: tuberías, valvulería, prefabricados de hormigón, adoquines y baldosas.

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Se realizará un plan de prevención de producción de residuos en la adquisición de los mismos y en la puesta en obra y el almacenamiento (bastante general)

Se hace una evaluación teórica de los RCDs que se van a producir en las obras.

Destino previsto para cada uno de los residuos producidos.

Se indica que los trabajos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de gestión de residuos de construcción y demolición.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes así como certificados de algunos de ellos.

Presentan de manera muy general el apartado de vertederos, gestores de residuos y autorizaciones de la empresa.

**2.-UTE ECOASFALT S.A.- SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L. (18.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 5.50 puntos)**

- a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Describe las fases de realización de la obra:

- Red de abastecimiento. Se intentará realizar la red de abastecimiento previamente a las voladuras. Se plantea la opción de realizar en cada acometida domiciliaria un by-pass. Se realizará primero calle Esla-Eresma, luego Torio, luego Pomar y finalmente Jorge Santayana
- Red de saneamiento. Se realizará la red de saneamiento una vez autorizado el plan de voladuras. Primero se realizará la calle Rio Esla y después la intersección de las calle Santayana-Pomar.
- Red de telecomunicaciones. Se realizará una vez terminada la red de abastecimiento y saneamiento de las calle Rio Esla y Eresma.
- Pavimentaciones. Una semana antes de terminar las pavimentaciones se ejecutarán los imbornales, para terminar ambas unidades a la veza. Luego se ejecutará el fresado y puesta a cota de las tapas para posteriormente asfaltar.
- Zona de acopio. Dos zonas de acopio, al final de la calle Rio Esla y nave de Espinar.

Se realiza posteriormente la descripción de la forma de realizar cada una de las unidades de obra contempladas en el proyecto

- Demolición de pavimentos
- Excavación en zanja ( voladuras, excavaciones, etc.)
- Montaje de red de abastecimiento ( válvula en escuadra y de cuadradillo de Belgicast)
- Montaje de red de saneamiento
- Montaje de red de telecomunicaciones
- Relleno de zanjas, se realizará una vez montadas las canalizaciones correspondientes
- Reposición de firme de hormigón, Se ejecutará prácticamente todos los días
- Pavimento: bordillos y adoquines
- Colocación se sumideros. Dicen que los fabricarán de ladrillo u hormigón o prefabricados de hormigón.
- Fresado y puesta en obra de MBC.

Este apartado se ha desarrollado de forma detallada, completa y bien desarrollada.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos )**

- a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Se presenta un correcto programa de trabajos con un diagrama Gantt, en el que se planifican la realización de las obras en 4 fases.

Se hace dimensionamiento de equipos y rendimiento de los mismos con rendimientos teóricos y útiles de la maquinaria.

Presentan programa de trabajos valorado mes a mes y diferenciando capítulos y unidades de obra

- b.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan un cuadro de cálculo de duración de cada uno de los capítulos y unidades de obra, con rendimientos teóricos, aplicación de coeficientes de reducción y plazos teóricos, así como duración estimada que se tiene en cuenta para el programa de trabajos.

- c.** Cuadros de personal

Presentan esquema de personal y cuadro de mano de obra para realizar las diferentes actividades

- d.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadro con la maquinaria que ejecutará las diferentes actividades.

- e.** Cuadros de materiales.

Se presenta cuadro de materiales y suministradores

Este apartado se ha desarrollado de forma completa, los cuadros de duración de actividades, el diagrama Gantt, el programa de trabajo valorado se encuentran bien desarrollados.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 4.00 puntos)**

**a. Conocimiento del terreno**

Hace una descripción de las actuaciones a realizar según lo que indica el proyecto.

Ejecutarán primeramente la red de abastecimiento para que no sufra averías la misma durante el resto de ejecución de la obra

Incluyen un reportaje fotográfico de la zona de actuación

**b. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)**

Entre ellos se encuentran los condicionantes geotécnicos, por lo que la obra estará condicionada por los trámites para permisos de voladuras.

Determinan los días útiles de trabajo mediante los correspondientes coeficientes reductores ( por climatología, día festivos, rendimiento de maquinas, etc.)

**c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.**

**SERVICIOS AFECTADOS:**Se realizará una campaña informativa a los afectados, se mantendrán conversaciones diarias con los particulares. Presentan cuadro de empresas afectadas con dirección, número de teléfono, horarios de apertura, etc.

En cuanto a los servicios afectados y su afección en el momento de instalar las redes de abastecimiento y saneamiento, presentan un cuadro en el que indican cuales son las afecciones a cada una de las líneas.

Se realizarán catas para la localización exacta de los servicios, se tomarán medidas de la altura de las líneas aéreas para evitar que se produzcan afecciones a las mismas. Se tendrán en cuenta los distintos servicios que puedan verse afectados por las voladuras.

Proponen medidas a tomar para evitar roturas en la red de suministro de agua.

Proponen las siguientes medidas:

- Ejecución de calas manuales para localización exacta de canalizaciones y acometidas de abastecimiento
- Excavación de zanjas manuales en los puntos donde puedan producirse roturas
- Para evitar interrupciones del suministro, los equipos de abastecimiento dispondrán de taladro para realizar acometidas en carga.
- Dicen que para dar servicio a las parcelas se descarta un bypass ya que en aéreo las fachadas no presentan continuidad, por lo que se propone, una vez puesta en servicio la red nueva, hacer una acometida con una T al tramo de acometida existente para poder suministrar tanto de la tubería antigua como de la nueva para poder abastecer tanto de la una como de la otra

Afecciones a la red de saneamiento

Se realizarán las obras tomando las medidas de precaución necesarias para no afectarla

Afección a ADIF

Indican que será necesaria autorización de ADIF

Afección a líneas aéreas de Iberdrola

Se tendrá en cuenta a la hora de realizar voladuras y para el tránsito de camiones

Afección plazas aparcamiento PMR

Se mantendrán en servicio durante las obras el mayor número de plazas de aparcamiento.

Afección al tráfico rodado

Se mantendrá el tráfico en todo momento.

Acceso de vehículos. Se permitirá el acceso de vehículos a la parcelas en todo momento.

Medidas de tráfico para carga y descarga. Medidas de tráfico para el acceso de los vehículos de emergencia. Medidas a tomar para la adecuación del tráfico en la zona de las obras (señales verticales y horizontales, señalistas). Medidas propuestas para mantener el tránsito peatonal.

**DESVIOS PROVISIONALES**

Si se viera la necesidad de cortar el tráfico se tratará previamente con la Dirección Facultativa.



Presentan planos de secciones tipo de afecciones de obra en las diferentes calles.

PERMISOS Y LICENCIAS

Se solicitarán todos los permisos y licencias según se indica en los apartados anteriores.

SEÑALIZACIÓN

Se incluyen los distintos tipos de vallas, paneles informaticos, balizas, etc.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa y bien desarrollada

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS ( 3.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados. Se indican los suministradores de tuberías de FD, Válvulas, hidrantes, colector de PVC, MBC, bordillos, adoquines, losetas hidráulicas, taps de fundición, canalizaciones , arquetas prefabricadas y hormigón. Presentan certificados de estos materiales.

- Saniplast
- Vallisoletana
- Ecoasfalt
- La Lagunilla
- Conorsa
- Fundición Ductil Benito
- Arquetas prefabricadas S.L.U.
- Hormigones Menga

**b.**Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Gestor de residuos no peligrosos: Contenedores Lolo S.L.

Dicen que contarán con el Punto Limpio para trasladar los residuos producidos por los trabajadores.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes. Presentan de manera muy general el apartado de vertederos, gestores de residuos y autorizaciones de la empresa no indicando que cuenten con autorizaciones como pequeño productor de residuos peligrosos, ni estén dados de alta en el RERA.

**3.- UTE VIALES PADASILMA DE CASTILLA S.L.- CARLOS DÍEZ SEGOVIA (15.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Describe el proceso constructivo, así como las fases en las que se dividirá la obra para ejecutarla.

- Primeramente realizarán el saneamiento
- Una vez terminado el saneamiento empezarán con el abastecimiento, se ensayarán las tuberías. Fases: calles Rio Eresma desde la confluencia con calle Rio Cega, Calle Jorge Santayana, Rio Torio y Río Pomar, la segunda fase será desde la intersección de las calles rio Esla con Rio Torio hasta la intersección de Rio Eresma con Cega y el ramal de la calle Rio Eresma. Se realizarán las conexiones con las redes existentes.
- Antes de pavimentar se instalará la red de telecomunicaciones. Dicen que se pavimentarán las calle, y que es previsible que se corte el tráfico en la calle Rio Esla desde la calle Rio Cega y Rio Pomar, desviando el trafico por Rio Pomar de doble sentido de circulación.

Este apartado se encuentra bien desarrollado.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (5.00 puntos)**

**a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

El programa de trabajo valorado se presenta con porcentajes por no indicar importes que irían en el sobre A ( según dicen)

El Diagrama que presentan es un diagrama de barras, que se encuentra bien justificado.

**b.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan un cuadro de cálculo de rendimiento de cada una de las actividades y duración de las mismas.

**c.** Cuadros de personal

Presentan cuadros de necesidades de personal para cada una de las actividades

**d.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadros de maquinaria para cada una de las actividades

**e.** Cuadros de materiales.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa, a excepción del programa de trabajos valorado que lo hacen con porcentajes

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 1.50 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Descripción de los problemas del saneamiento con croquis explicativo. Descripción de señalización horizontal, pavimentación de calzada, pavimentos, etc.

Descripción de servicios afectados.

Incluyen plano de acopios

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Presentan planos de afecciones al tráfico e indican como se resolverán ( durante la ejecución del abastecimiento, del saneamiento, telecomunicaciones, pavimentación)

Asimismo el plano de pavimentaciones indica dos fases de actuación.

Este apartado se ha desarrollado de forma escasa.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS ( 3.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados. Se indican los suministradores de hormigones, tuberías y elementos de servicios, señales, adoquines y prefabricados de hormigón y entibación. Presentan algún certificado

- Conorsa
- Tevacal
- Fundiciones Vallisoletanas y/o Saniplast
- Thyssenkrupp
- Terrazos Valdeprados.

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Indican que la empresa Carlos Díez Segovia S.L. cuenta con una planta de tratamiento de residuos y están autorizados para transportar residuos no peligrosos por lo que los residuos serán gestionados por ellos mismos.

Viales Padasilma está inscrito como pequeño productor de Residuos peligrosos, y para su gestión contarán con Biotran.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes,

Presentan gestores de residuos y dicen que tienen autorizaciones las empresas que forman parte de la UTE..

**4.- UTE OBRAS CONEDAVIS.L.U.- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A. (11.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 3.50 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Planifican la realización de las obras en las siguientes **fases**:

1ª FASE: Calle Rio Esla y Rio Eresma hasta la confluencia con calle Rio Cega. Levantado de aceras, canalización de telecomunicaciones y construcción de nueva acera

2ª FASE: Calle Rio Esla y Rio Eresma.

Construcción de nuevo colector y conducción de red de abastecimiento.

3ª FASE: Final de Rio Esla – Rio Pomar. Fresado, pavimentación y pintado de marcas viales y señales horizontales. Se cortaría el tráfico en ese tramo y se desviaría por Rio Pomar y Rio Torio

4ª FASE:

Fresado, pavimentación y pintado de las marcas viales y señales horizontales de la calle Rio Esla, entre las calles Rio Pomar y Rio Cega

5ª FASE:

Se llevará a cabo la construcción de la red de abastecimiento en calles Rio Eresma, Rio Cega, Jorge Santayana, Rio Torio y Rio Pomar.

No se incluye en estas fases la realización del saneamiento de Jorge Ruiz de Santayana y es ilógico construir durante la primera fase las aceras y la red de telecomunicaciones sin instalar las redes de abastecimiento y saneamiento.

**Proceso constructivo**

Incluyen cuadros de maquinaria, medios auxiliares y personal cuantificado que realizará cada actividad en la obra, así como su rendimiento:

- Demoliciones de pavimentos por medios mecánicos
- Pavimentos de adoquín y baldosas ( se explica paso a paso el procedimiento de instalación de este adoquinado.
- Arquetas de telecomunicaciones
- Redes de saneamiento y abastecimiento
  - Demoliciones de pavimentos
  - Colocación de tuberías
  - Arquetas y pozos
  - Relleno de zanjas
  - Retirada de restos de fibrocemento.
- Extendido y compactación de mezclas bituminosas
- Extendido, nivelación y compactación de soleras de hormigón
- Bordillos y alcorques

Presentan un cuadro de medios materiales y humanos para la realización de las actividades.

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa incluyendo fases en las que se dividirá la obra para su realización y procedimientos de construcción.

En cuanto a las fases en las que han planificado la obra, no es lógico construir aceras y redes de telecomunicaciones previamente a la instalación de redes de abastecimiento y saneamiento.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (3.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan como programa de trabajo un diagrama Gantt, con sus 5 fases indicadas en el apartado de proceso constructivo. En el programa valorado no se encuentran diferenciados las unidades de obra y capítulos, se hace únicamente una previsión de certificaciones.

**a. Cuadros de duración de actividades,**

Presentan cuadros de duración de cada una de las actividades, con medios humanos y materiales necesarios para cada una de ellas, así como rendimientos.

**b. Cuadros de personal**

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

**c. Cuadros de maquinaria**

De acuerdo con las distancias de transporte, rendimientos, y jornadas de trabajo se realiza una justificación de los medios de transporte necesarios.

**d. Cuadros de materiales.**

En el apartado cuarto de suministros presentan cuadro de materiales necesarios.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, no se entiende que en la primera fase se pavimenten aceras y se instalen redes de telecomunicaciones sin canalizar previamente las redes de abastecimiento y saneamiento. El programa de trabajos valorado no está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 2.00 puntos)**

**a. Conocimiento del terreno**

Incluyen croquis de la zona de acopios que dicen van a utilizar.

**b. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)**

- c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Se realizarán campañas informativas sobre el alcance de las obras, desvíos del tráfico previsto, etc.

Se utilizarán vallas provisionales

Entrada y salidas de camiones perfectamente señalizadas

Problemas por inclemencias meteorológicas, incluyen medidas

Medidas a adoptar por presencia de viento intenso.

Se crearán itinerarios de peatones

Se facilitará el paso a las naves mediante rapas, pasarelas, chapones.

Presentan croquis de ordenación del tráfico en las diferentes fases de obra.

Este apartado se ha desarrollado de forma escasa.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS ( 3.00 puntos)**

- a. Suministros más importantes, características y certificados.

- Las tierras de préstamos se conseguirán de Hormigones Menga.
- Abastecimiento: Saniplast
- Telecomunicaciones: Saniplast
- Válvulas, desagües, ventosas, hidrantes: Belgicast, Saniplast, AVK
- Conorsa
- Padecasa
- Granilouro

- b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Para retirada de fibrocemento:

- Desamiantados técnicos S.L.
- Avila Multiasistencia S.L.

Para gestión de fibrocemento:

- Gestión y Protección Ambiental S.L.

Para el resto de residuos :

- Planta de reciclaje Lolo S.L.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes. No presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra.

**5.- UTE CASTILLO Y CÍA S.A.- COLLOSA. (18.00 puntos)**

Hay que indicar previamente que aunque las páginas vienen numeradas hasta el número 36, no presentan más de 30 página en A-4 según se limitaba en el pliego, ya que se ha incluido en la numeración los A-3

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

- a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

Indican en este apartado que primeramente realizarán las instalaciones de obra, replanteo y topografía.

- Red de abastecimiento: Se pondrán en contacto con Aqualia, Dicen que no será necesario cortar el tráfico. Realizarán la obra por tramos completos, y hormigonarán cruces inmediatamente ya que tienen la planta de hormigón en la calle Rio Pisuerga. Tienen en cuenta:
  - Cruces ( se refieren a la organización de ejecución de acometidas e hidrantes)
  - Acometidas ( Se realizarán previamente al picado de las aceras para evitar roturas)
  - Entradas parcelas ( Se tendrá especial cuidado para evitar molestias a los ciudadanos, trabajando incluso sábados y domingos si lo permite la D.F)

- Red de saneamiento. Comprenderá los siguientes trabajos:
  - Excavación en zanja, incluye las siguientes actividades: excavación en zanja, nivelación y limpieza del fondo de la zanja,
  - Relleno y compactación
  - Colocación de tuberías:
  - Pozos con aros y conos de hormigón prefabricado
  - Sumideros
- Red de gas: La empresa Collosa es la contrata de Redexis Gas en Castilla y León por lo que ellos mismos realizarían la obra mecánica sin depender de otras empresas externas.
- Red de telecomunicaciones: Se coordinarán los cruces y las entradas a las parcelas
- Pavimentaciones
  - Demolición pavimentos hormigón y baldosas ( indican que levantarán el hormigón de las aceras)
  - Levantado y recolocación de bordillos
  - Hormigonado de entradas
  - Levantado de tapas de arquetas
  - Colocación de adoquines y baldosas de botones ( es importante que indican que si es necesario se actuará en sábados y domingos) Entienden que en el proyecto existe un error al no haber hormigonado de las aceras.
  - Colocación de sumideros
  - Fresado de calzada
  - Asfaltado. Dicen que el proyecto no contempla algunas unidades que ellos consideran imprescindibles para la ejecución de las obras. El riego lo realizarán con emulsión termoadherente para proteger a los vehículos.
  - Pintura y colocación de señales. Se realizarán por la noche si fuera necesario.
  - Control de calidad.
  - Seguridad y salud.

El apartado de proceso constructivo así como el orden de ejecución de los trabajos se ha desarrollado de manera completa y bien justificada, incluyendo aspectos que ellos entienden pueden ser relevantes en la ejecución de las obras.

## **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Incluyen un programa de trabajos valorado, en el que diferencian las unidades de obra y capítulos.

Presentan un diagrama Gantt en el que indican que realizarán primeramente el abastecimiento y el saneamiento, así como la red de telecomunicaciones que realizarán al mismo tiempo.

### **a. Cuadros de duración de actividades,**

Presentan cuadros de duración de cada una de las actividades, indicando los rendimientos y el número de equipos a destinar.

### **b. Cuadros de personal**

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

### **c. Cuadros de maquinaria**

Presentan cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades

### **d. Cuadros de materiales.**

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán primeramente el abastecimiento y saneamiento, lo que es lógico. El programa de trabajos valorado está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

## **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.50 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Presentan al final un reportaje fotográfico

Ponen de manifiesto problemas que pueden producirse en la obra por posibles errores que ellos entienden que tiene el proyecto.

Red de saneamiento: Destacar como aspecto importante la ejecución de voladuras junto al edificio de Yemas de Santa Teresa.

Solera hormigón: En la memoria viene el extendido de 10 cm de espesor de hormigón en aceras y en presupuesto no se contempla. Incluye croquis en el que se señalan zonas deterioradas en las aceras.

Canalización de gas

Asfaltado

Cableado de media tensión: no se ha tenido en cuenta su soterramiento.

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

No presenta condicionantes externos que puedan afectar a la obra, salvo la existencia de roca granítica en la parcela de Yemas de Santa Teresa

Incluyen una tabla con empresas, horarios, actividad, si acceden vehículos pesados y soluciones adoptadas.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Incluyen un plano con las empresas que solo tienen un acceso, parcelas en obras, naves con varios accesos, etc.

Coordinación con INKOLAN

Coordinación con el servicio de recogida de residuos.

Permisos de voladuras: Cuentan con dilatada experiencia por lo que no prevén retrasos

Presentan planos de desvíos del tráfico

Este apartado se ha desarrollado de forma MUY COMPLETA a excepción del permiso de ADIF del que no hablan.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados. Presentan suministradores de los suministros más importantes y certificados de los materiales.

- Las tierras de préstamos y suelos seleccionados ( Canteras Cuadrado) y los hormigones serán de empresas de la zona.
- Abastecimiento: Saniplast y fundición Vallisoletana
- Telecomunicaciones : Saniplast
- Válvulas, ventosas, hidrantes: Belgicast, Fundición Vallisoletana, Berrojalbiz
- Aros y conos de hormigón. Conorsa
- PVC: Berrojalviz, Saint Gobain, Saniplast, Uralita, Vallisoletana de Fundición
- Sumideros
- Tapas de fundición
- Tuberías de PE
- Malla galvanizada
- MBC
- Bordillo de hormigón
- Hormigones
- Riego de adherencia
- Baldosa botones y adoquines
- Señales
- Pintura
- Canteras Cuadrado

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

No incluyen gestores de residuos peligrosos :

Para el resto de residuos :

- Contenedores Lolo

- Autorizado como pequeño productor de residuos peligrosos. Castillo y Cia.
- Transportista de residuos de hormigón y aglomerado. Castillo y Cia.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera muy completa. Presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra, sin incluir gestores de residuos peligrosos.

## **6.- HIDROCON OBRAS S.L. (4.50 puntos)**

### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 2.00 puntos) -**

- a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

#### **Proceso constructivo**

- Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento.  
Se ejecutará por tramos: 1º-empezando por el fondo de saco de la calle Rio Esla-hasta Rio Pomar (abastecimiento), 2º- calle Rio Pomar a calle Rio Eresma ( abastecimiento y saneamiento), 3º- ( saneamiento) colector de aguas pluviales a través del número 50 de la calle Rio Esla, 4º- calle Rio Eresma, 5º- (Abastecimiento y saneamiento) Rio Pomar ,  
En cuanto a las fases, a menos que haya habido un error en la nomenclatura de las calles, parece que falta el abastecimiento de la calle Rio Torio entre las actuaciones a realizar
- Red de telecomunicaciones y acerado  
Se realizará de forma inmediata al avance de las redes de abastecimiento y saneamiento de tal manera que cada fase quede solamente pendiente de la pavimentación de la calzada.
- Pavimentación de la calzada.

El apartado del proceso constructivo se ha desarrollado de manera escasa. Incluyen fases de ejecución pero no descripción del proceso constructivo de las unidades de obra.

### **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (1.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan un programa de trabajos en el que diferencia únicamente los capítulos. En  
cuanto al programa de trabajos valorado no diferencian los capítulos y unidades de obra

- a.** Cuadros de duración de actividades,

No presenta

- b.** Cuadros de personal

No presenta.

Presentan relación de personal que tiene contratada la empresa.

- c.** Cuadros de maquinaria

No presenta

Presentan relación de maquinaria que tiene la empresa

- d.** Cuadros de materiales.

No presenta

Este apartado se encuentra desarrollado de manera incompleta, con un plan de trabajo muy básico en el que no incluyen unidades de obra, tampoco incluyen cuadros de maquinaria, personal, materiales y de duración de actividades. Solo incluyen relación de maquinaria y personal de la empresa

### **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (0.50 puntos)**

- a.** Conocimiento del terreno

Presentan reportaje fotográfico

- a.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

- b.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Indican en este apartado las empresas que hay en la zona

Se avisará ante cualquier afección al suministro de agua potable

Se instalará una red provisional de suministro de agua potable

No se cortará el tráfico, eliminando únicamente un aparcamiento  
Se propone la colocación de chapones en las entradas a las naves.  
Este apartado se ha desarrollado de forma incompleta y escasa.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (1.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Flume S.L. ( valvulería, tuberías y demás unidades )

Planta de hormigón en El Fresno. Cesión por tiempo indefinido de la planta a Hidrocon Obras S.L.

Poseen dos naves en calle Rio Esla 48 y 49

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Transportes de residuos no peligrosos: Transcompa S.L.

Presentan declaración jurada del propietario de un solar que les dejaría rellenar la parcela con los restos de la excavación

Se presentan suministradores de los materiales más importantes de manera incompleta. No presentan certificados de los mismos.

Presentan transportista de residuos no peligrosos, sin incluir gestores de residuos peligrosos.

**7.- METOSLAYA S.L.( 14.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (4.00 puntos) -**

**b.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

Presentan un completo reportaje fotográfico

Dicen que habrá que compaginar las obras de construcción de la nave industrial de la parcela de la calle Rio Esla 50 con las obras del colector de saneamiento, así como con la actividad industrial, el tránsito de vehículos y peatonal.

Realizarán las obras en 5 fases:

1º FASE: Rio Esla y Rio Eresma hasta la confluencia con rio Cega- Canalizaciones de telecomunicaciones y pavimentación de aceras.

Indican que se demolerá la baldosa y base de la acera de hormigón y se colocarán adoquines y hormigón en 10 cm de espesor

2ª FASE: Rio Esla y Rio Eresma hasta la confluencia con calle Rio Cega.

Construcción de colector de Saneamiento, y una vez instalado el saneamiento se instalará el Abastecimiento en este tramo. El colector se ejecutará desde aguas arriba hasta aguas abajo. En esta misma fase, ejecución del colector del encuentro de Jorge de Santayana con Rio Pomar.

Red de abastecimiento. Se incluye en esta fase la ejecución de la red de abastecimiento en las calles Rio Esla y Rio Eresma

3º FASE: Rio Esla desde calle Rio Torio hasta confluencia con Rio Pomar

Dicen que poniéndose de acuerdo con el Director de Obra se realizarán las obras de fresado y pavimentación de la calzada en horario NOCTURNO. Fresado, pavimentación y pintado de marcas viales y señales horizontales.

4º FASE: Rio Esla y Rio Eresma( desde Rio Pomar a Rio Cega )

Fresado, pavimentación y pintado de señalización horizontal. Se realizarán en horario NOCTURNO.

5º FASE: Rio Eresma ( desde Rio Cega) , Jorge de Santayana, Rio Torio y Rio Pomar.

En esta fase dicen que se realizará la red de abastecimiento en las calles Rio Eresma, Jorge Santayana, Río Torio y Río Pomar.

Presentan en todas las fases croquis de sección constructiva y soluciones adecuadas al tráfico. Lo que no queda justificado es que realicen la pavimentación de las aceras previamente a la ejecución del abastecimiento, ya que habrá que levantar las aceras posteriormente para realizar las acometidas.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (3.50 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)



Presentan programa de trabajos en el que indican que realizarán previamente a la instalación de la red de abastecimiento, la pavimentación de aceras e instalación de la red de telecomunicaciones.

**a.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan un cuadro muy completo de duración de actividades en el que tienen en cuenta los coeficientes de reducción del rendimiento por incidencias climatológicas, averías e imprevistos.

**b.** Cuadros de personal

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

**c.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades. Incluyen listado de maquinaria que pondrán a disposición de la obra, tanto propia como de alquiler.

**d.** Cuadros de materiales.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán previamente al abastecimiento y saneamiento la pavimentación e instalación de la red de telecomunicaciones, lo que no es lógico al tener que levantar las aceras para la instalación de las acometidas de agua potable una vez finalizada la pavimentación de las mismas. Presentan programa de trabajos valorado en el que no están diferenciadas las unidades de obra y capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (4.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Presentan un completo reportaje fotográfico

**c.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Autorizaciones de ADIF

**d.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Incluyen afecciones en los márgenes de las línea ferroviaria Madrid-Medina del Campo al tener que conexionar con el colector que discurre paralelo a las vías.

Peculiaridades de la obra:

Se debe interferir lo menos posible a las empresas activas.

Debe compaginarse la obra con el tráfico y evitar cortar la circulación. En la calle Rio Esla la afección al tráfico será mayor que en otras zonas de actuación. Explican detalladamente las propuestas de ordenación del tráfico durante cada fase de ejecución. Se incluye la señalización y balizamiento que realizarán en las obras.

Deben ser mantenidos los itinerarios peatonales y accesos a las naves.

Uso de entibaciones durante los trabajos y espacios confinados en los que se actuará para instalar el colector.

Afecciones:

En la calle Rio Esla la afección al tráfico será mayor que en otras zonas de actuación. Explican detalladamente las propuestas de ordenación del tráfico durante cada fase de ejecución. Se incluye la señalización y balizamiento que realizarán en las obras.

Las conducciones una vez localizadas se procederá a señalizarla marcando dirección y profundidad. Se apuntalarán cuando se realice excavación que pueda afectarlas. Se solicitarán si es necesario cortes de los suministros.

Saneamiento: Realizarán by pass para mantenerlo en servicio

Abastecimiento: Se instalará una red provisional. Paralelismos con redes existentes.

Lineas eléctricas. ( afecciones y paralalismos)

Protección ante polvo , ruido, caídas a distinto o el mismo nivel.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa, e incluyen la afección a la zona limítrofe con el ferrocarril.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (2.50 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

MBC. Sorihuela a 80 km  
PVC e hidrantes. Frans Bonhomme  
Prefabricados de hormigón. Prefabricados Duero, Jose Isidro Torres. Ctra. Pozoantiguo  
Adoquines, baldosas hidráulicas, bordillos. Construcciones Normalizadas  
Asfaltos: PADECASA ( Dicen que la MBC la traerán de su planta el Sorihuela)  
Planta de hormigón: Construcciones normalizadas  
Señalización Vial. Postigo  
FD y valvulería. Saint- Gobain  
Cerramientos . Amatex  
No presentan certificados de los materiales

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Los puntos de acopio temporal de residuos será en una parcela de la calle Rio Esla que alquilarán.

Gestores de residuos peligrosos:

- Castellana de Medio Ambiente S.L.
- Gruas y Desguaces Bachiller
- Reciclados Romer S.I.

Gestores de residuos no peligrosos:

- Planta de reciclaje y arenero. Arevalo

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera muy completa. No presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra

## **8.- AQUALIA (18.50 puntos)**

### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

#### **Proceso constructivo**

Dentro del proceso constructivo incluyen los medios humanos y maquinaria para realizar cada una de las actividades. Describen el proceso constructivo junto con las fases de realización de las obras.

1- Realizarán replanteo previo.

Presentan cuadros de personal y equipos para realizar las actividades previas de la obra.

2- Levantados y demoliciones.

3- Abastecimiento: Movimiento de tierras.- Canalización de abastecimiento- Pruebas de presión y estanqueidad-

4- Saneamiento: Movimiento de tierras y colocación de tuberías- Prueba de estanqueidad - Control de ejecución con cámara de video.

5- Telecomunicaciones. Movimiento de tierras- Instalacion de tuberías y arquetas comunicaciones- Mandrilado de las conducciones

6- Pavimentación. Aceras- Calzada- Señalización horizontal.

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera sencilla pero completa.

### **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (5.50 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan un programa de trabajos en el que proponen realizar previamente el saneamiento, y posteriormente el abastecimiento, al mismo tiempo que se irán instalando las redes de telecomunicaciones. Después la pavimentación de aceras y por último la de calzadas y señalización

Incluyen un programa de trabajos valorado en el que diferencian capítulos pero no unidades de obra.

**a.** Cuadros de duración de actividades.

Se hace un cálculo de equipos y rendimientos a aplicar en el programa de trabajos. Se tiene en cuenta el coeficiente de reducción por inclemencias metereológicas así como un factor de seguridad para el cálculo de los días de trabajo.

**b.** Cuadros de personal

En el apartado de descripción del proceso constructivo incluyen los cuadros de personal que realizarán cada una de las actividades.

**c. Cuadros de maquinaria**

En el apartado de descripción del proceso constructivo incluyen los cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades.

**d. Cuadros de materiales.**

Incluyen en el apartado de suministros todo el material que es necesario aportar para las obras.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien justificada en cuanto a los cuadros de maquinaria, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán primeramente el saneamiento y después el abastecimiento, siendo lógico comenzar por estas actividades para finalizar pavimentando. El programa de trabajos valorado no está diferenciado en unidades de obra pero sí en capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.50 puntos)**

**a. Conocimiento del terreno**

Información sobre antecedentes.

Descripción de redes de abastecimiento existentes y proyectadas.. Dicen que existe una acometida para cada dos parcelas por lo que habrá de realizarse la transición.

Para los acopios se ha precontactado con los propietarios de las parcelas que no tienen uso.

**b. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)**

Abastecimiento:Dicen que es necesario antes de poner en servicio la instalación darla de alta en sanidad en la Junta de Castilla y León, según indica el Programa de Vigilancia Sanitaria y el RD 140/2003. Dicen que la manipulación y reparación de tuberías de fibrocemento deberá realizarse por personal cualificado en la realización de trabajos con fibrocemento además de estar dada de alta en el RERA

Indican que las excavaciones de la red de abastecimiento no precisarán de voladuras.

Se debe presentar un Plan de Trabajos con Amianto ante la Junta de Castilla y León para ser aprobado previamente. Aqualia posee un Plan de trabajos aprobado a nivel Nacional pero en el que deberá comunicarse previamente cualquier trabajo a ejecutar .

Saneamiento: Será necesaria voladuras no pudiéndose realizar con cemento expansivo ni martillo percutor al ser estrecha la zanja y no dar buen resultado.

Telecomunicaciones: Para no afectar a la tubería de fibrocemento deberá desplazarse la red de telecomunicaciones a la calzada.

**c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.**

Se necesitan

- Permiso de ADIF
- Permiso de la Junta de Castilla y León por la afección al cordel de ganados que discurre paralelo a las vías del ferrocarril
- Permiso de voladuras del Servicio Territorial de Industria.

Este apartado se ha desarrollado de forma bastante completa.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (4.00 puntos)**

**a. Suministros más importantes, características y certificados.**

- Hormigón en masa: Hormigones Menga
- Préstamos para los relleno: Canteras Cuadrado.
- Conducciones PVC. Adequa Sanecor
- Fundición: Saint Gobain
- Válvulas compuerta: HAWLE
- Accesorios hidráulico. Ventosas e hidrantes: Saint Gobain.
- MBC: Castillo y Cía
- Bordillos de granito: Granitos Cardeñosa
- Pozos prefabricados: Tubos Colmenar
- Pavimentos ( adoquin y loseta): Conorsa.

Presentan certificados de los materiales.

- b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Negociante de residuos peligrosos : Contenedores Lolo

Transporte y gestión de residuos no peligrosos: Contenedores Lolo

Gestión de fibrocemento: Aqualia ( inscrita en el RERA , y con Plan de trabajo de riesgo de amianto). Presentan copia de las autorizaciones.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera muy completa. Presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra, incluyendo negociantes para residuos peligrosos y fibrocemento.

## **9.- FUENCO S.A.U. ( 14.50 puntos)**

### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.00 puntos) -**

- a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

#### **Proceso constructivo**

Incluyen forma de actuar durante la ejecución de las obras, el proceso constructivo y planteamiento del orden en que se realizarán las obras.

Abastecimiento: Se evitará la existencia de mas de 50 metros de zanja abierta al día. Confunden los entronques a las redes existentes con la conexión de las acometidas de las naves, que dicen que se realizarán por el servicio de aguas.

Gas: Dicen que no está previsto nada mas que en presupuesto por lo que no saben si deberá realizarse.

Saneamiento:

Telecomunicaciones

Pavimentaciones. Indican que debe ser un olvido que no se encuentre en proyecto la solera bajo los adoquines de la calzada, excepto en las entradas.

Señalización

Seguridad y Salud y Gestión de Residuos.

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa, incluyendo aspectos que puedan ser problemáticos en la ejecución de las obras.

### **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (5.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan un Diagrama Gantt según el cual realizarán previamente la instalación de la red de abastecimiento, posteriormente la de saneamiento, telecomunicaciones y por último la pavimentación y señalización. La duración de la seguridad y salud y la gestión de residuos se realizará durante toda la obra.

Presentan gráficas de inversión mensual y acumulada ( en € y en %), sin diferenciar unidades ni capítulos.

- a.** Cuadros de duración de actividades,

Incluyen cuadros de duración de actividades calculadas de acuerdo a un rendimiento estimado,

- b.** Cuadros de personal

Incluyen cuadros de mano de obra que realizará cada una de las actividades.

- c.** Cuadros de maquinaria

Incluyen cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades.

- d.** Cuadros de materiales.

Incluyen cuadro de necesidad de materiales

Este apartado se encuentra desarrollado de manera bastante completa y bien desarrollada en cuanto al Diagrama de trabajos, los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. El programa de trabajos valorado no está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

### **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (2.00 puntos)**

- a.** Conocimiento del terreno

Indican que el proyecto es de elevada calidad, pero que consideran que existen posibles defectos en el proyecto en cuanto a falta de medición de hormigonado, filler...

Posible red de gas

Incluyen fotografías de Acerados completamente destruidos, imbornales atascados, cuadros eléctricos en mal estado.

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Condicionantes externos son los propios de la actividad de un polígono industrial. Habrá una excelente comunicación entre el equipo de obras de Fuenco y los industriales.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Dicen que se deberá dejar siempre acceso a las parcelas para acceder a los servicios, y en cuanto al tráfico de paso se pueden estudiar desvíos.

Se señalizarán los trabajos.

Este apartado se ha desarrollado de forma incompleta, haciendo una descripción de las actuaciones proyectadas así como de los problemas que puede tener la obra, sin incluir permisos necesarios para ejecutar las obras.

#### **4- SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS (2.50 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Han incluido en el punto anterior los materiales y suministros más importantes. Dicen que se presentarán los certificados de los materiales y suministros y si no son del agrado de la D.F. o los técnicos municipales se meterán otros sin coste adicional.

Suministradores:

- Saint Gobain: FD, PE, Valvula compuerta, hidrantes, ventosa trifuncional, tapas de pozo, PVC
- Conorsa: Prefabricados hormigón, hormigones, aridos, excavaciones,
- Tevacal: Señalización horizontal y vertical
- Aridos y hormigones Hermanos del Rio Bachiller.
- MBC: PADECASA.

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Dicen que se intentará reutilizar los residuos.

Presentan transportistas y negociantes de residuos para los residuos de la obra:

- Transportista y negociante de residuos peligrosos: Maxi Ecogestión
- Transportista de residuos no peligrosos: Maxi Ecogestión

Se presentan suministradores de los materiales más importantes de manera completa.

No presentan certificados de los mismos. En cuanto a gestión de residuos presentan transportistas y negociantes

#### **10.- ARCOR S.L.U. (17.00 puntos)**

##### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

##### **Proceso constructivo**

Fases de ejecución

- 1) Ejecución del colector de saneamiento de la parte baja a la alta
- 2) Conducción de abastecimiento.
- 3) Canalizaciones telecomunicaciones
- 4) Pavimentación de calles
- 5) Señales verticales y señalización horizontal.

Describe perfectamente los siguientes procesos:

- 1) Excavación en cimentaciones y pozos.
- 2) Entibación de zanjas
- 3) Colocación de tuberías de PVC
- 4) Colocación de tuberías de fundición dúctil
- 5) Rellenos de zanjas

- 6) Bordillos
- 7) MBC

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa y bien justificada.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan un programa Gantt en el que la ejecución de las actividades se encuentra bien justificada y ordenada. El programa de trabajos valorado se encuentra diferenciado en capítulos y unidades de obra.

**a.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan cuadros de duración de actividades, mediante un cálculo de necesidades de tiempo, coeficientes reductores por clima, averías, festivo, realizan un cálculo de duración de actividades.

**b.** Cuadros de personal

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades

**c.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades.

**d.** Cuadros de materiales.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán primeramente el abastecimiento y saneamiento, lo que es lógico. El programa de trabajos valorado está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (2.50 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Realizan descripción de la obra, mediante un resumen de lo reflejado en el proyecto.

Presentan reportaje fotográfico

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Administrativos: el plazo

Geotécnicos e hidrogeológicos: Dependiendo de si sale agua se utilización achiques.

Entorno físico: La interrupción al tráfico solo se prevé durante las labores de fresado y asfaltado.

Realizan cálculo de los coeficientes reductores de rendimiento.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Tras la visita a la obra y con los datos de INKOLAN se prevén numerosos paralelismos y cruces.

Incluyen medidas necesarias para el tráfico y pasos de peatones.

Dicen que será necesaria la inscripción en el Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos.

Señalización: Plan de seguridad y salud y normas 8.3 IC, 8.2 IC, y 8.1 IC

Permisos: Iberdrola, Telefónica, apertura centro trabajo, Libro de incidencias, libro de visitas, PSS, etc. Ayuntamiento ( permiso ocupación terrenos)

Este apartado se ha desarrollado de forma global aunque consiste en generalidades y no incluyen el permiso de ADIF.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Suministradores principales:

Hormigón: Hormigones Menga y Hormigones La Muralla

Arena, rellenos, zahorras: Cycasa, Canteras Cuadrado.

PVC: Uralita, Saint- Gobain, Saniplat, Sanecor

FD: Saint Gobain, Constructec Canalizaciones

Valvulería y piezas: Saint Gobain, Belgicast, Uralita

Anillos, conos de hormigón: Borondo, prefabricados Antolín, Gadea Hermanos, Arenzana

Prefabricados urbanización: Duero, Conorsa, Prevalsa.

MBC: Padecasa, Ecoasfalt

Señalización Vial: IMESAPI

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Gestor de residuos peligrosos: Reciclajes Salamanca S.L.

Residuos no peligrosos: Reciclados Romer y Tranexgar

Dicen que se darán de alta como pequeños productores de residuos peligrosos en la Junta de Castilla y León

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera completa.

No presentan certificados de los mismos. Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra. Indican que se darán de alta como pequeños productores de residuos peligrosos.

**11- ARCEBANSA S.A. ( 18.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

Fases de la obra:

- 1) Red de saneamiento: primero la de la calle Rio Esla y después la de la calle rio Pomar
- 2) Red de abastecimiento
- 3) Red de telecomunicaciones y pavimentación de aceras.
- 4) Asfaltado de la calzada con MBC.
- 5) Señalización horizontal y vertical

Hace una descripción paso por paso del proceso constructivo de cada una de las actividades más importantes:

Demolición de pavimentos

Excavación de zanjas

Colocación de tuberías,

Pozos de registro

Relleno de zanjas

Pavimento de adoquín

Bordillos

MBC

Señalización

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa y bien justificada.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Se realiza una descomposición de la obra en actividades básicas para la ejecución de la misma. El diagrama de trabajos se encuentra bien planificado. En el programa de trabajos valorado se encuentran diferenciados capítulos y actividades.

**a.** Cuadros de duración de actividades,

Se realiza cálculo de justificación de rendimientos: Se tienen en cuenta inclemencias meteorológicas adversas, días festivos y rendimiento teórico de las maquinas. De esta manera presenta un cuadro de rendimientos de actividades y un cuadro de duración de actividades calculadas aplicando estos rendimientos.

**b.** Cuadros de personal

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

**c.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

**d.** Cuadros de materiales.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al

programa de trabajos, realizarán primeramente el saneamiento y abastecimiento, lo que es lógico. El programa de trabajos valorado está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Presentan al final un reportaje fotográfico y descripción del estado del saneamiento, abastecimiento y la zona de las obras.

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Condicionantes administrativos: plazo de ejecución de las obras.

Disponibilidad de terrenos ( parcela Yemas de Santa Teresa).

Realizable con medios mecánicos y sin presencia de nivel freático.

Condicionantes climatológicos, según lo indicado en los cuadros de cálculos de rendimientos.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Posibles afecciones a redes eléctricas, de telefonía, agua y gas. Las conducciones una vez localizadas se procederá a señalarla marcando dirección y profundidad.

Afecciones al tráfico rodado y peatonal: se prevén las siguientes:

- Accesos y salidas de la obra de la maquinaria de la obra
- Invasión de la calzada por la maquinaria de obra durante los trabajos
- Accesos peatonales a las naves industriales.
- Acceso del tráfico rodado para servicio a las naves industriales

En cuanto a estas afecciones se indican las medidas a tomar para su resolución: chapones, señalización, etc. Se presentan esquemas de señalización

Afecciones a la población: tareas ruidosas se realizarán en horarios respetuosos con el descanso, maquinas con menos de dos años de uso, cuidado con la generación de polvo.

Este apartado se ha desarrollado de forma general , sin incluir permisos necesarios antes de realizar las obras.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.50 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Aridos: Canteras Cuadrado

Hormigones: Hormigones Los Riscos S.L.

MBC: PADECASA

PVC, PE, FD, válvulas, ventosas, hidrantes, accesorios y piezas especiales, marcos, tapas de fundición sumideros, rejillas: Saniplast

Prefabricados de hormigón: Prefabricados Duero

Bordillo Granito : Gradesa ( Salamanca)

Señales y pintura: Herbiplast S.L.

Presentan certificados de los suministros principales

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Transporte y gestión de residuos peligrosos: Legistrans S.L. Es negociante de productos peligrosos

Residuos no peligrosos:

- Reciclaje medioambiental de Castilla y León
- Contenedores Lolo
- Gestora de Residuos y Áridos

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera muy completa.

Presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra, incluyendo gestores de residuos peligrosos.

**12.- OBRAS HERGÓN S.A.U. (13.50 puntos)**



Este presenta un sobre C igual que la empresa VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. recogiendo en la pagina 39 del sobre C, que esta última pertenece al grupo Obras Hergón S.A.U.

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 4.00 puntos) -**

- a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Indican la descripción del proceso constructivo, indicando las actividades que deben realizarse previo al comienzo de las obras (replanteos previos, implantación e instalaciones, repaso y comprobación del proyecto y definiciones para ejecución, etc). No recoge la solicitud de proyecto de voladuras para la ejecución de las obras.

Recoge dentro de la propuesta las fases de construcción de las unidades o actividades más importantes, que contempla:

- Instalaciones en obra y replanteo.
- Reposición de Servicios.
- Demolición de solado de baldosas y red de telecomunicaciones.
- Instalaciones de redes de abastecimiento y saneamiento.
- Pavimento de adoquín y mezcla bituminosa en caliente.
- Señalización y limpieza final.

En otro apartado indican el proceso constructivo, con los principales procesos necesarios para realizar las obras, indicando:

- Colocación de conducciones.
- Fresado de firmes bituminosos.
- Extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente.
- Proceso productivo de la entibación en zanjas.

Se realizan descripciones generales, indicando el inicio de las obras con la demolición de aceras y su reposición, no adaptado a la realidad de las obras.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO ( 4.50 puntos)**

- a. Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Recoge un programa de trabajo con valoración, dividido en Capítulos (Pavimentación, Abastecimiento, Saneamiento, Telecomunicaciones, Seguridad y Salud y Gestión de Residuos) y unidades de obra

Inician los trabajos con aceras y telecomunicaciones.

Aporta valoración de inversión mensual y acumulado y programa de trabajos valorado mes a mes sin desglose de capítulos y unidades de obra.

- b. Cuadros de duración de actividades.

Incluye un cuadro con la duración de las actividades en las que se divide, aplicando coeficientes reducción sobre los rendimientos indicado. Estos se indican para explanación, hormigones, mezclas bituminosas, producción de áridos y riegos.

Aportan programa de trabajo, diagrama pert, cuadro de duración de actividades principales y tareas críticas.

- c. Cuadros de personal.

Indicado dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Recoge la mano de obra indirecta, mano de obra directa y organigrama de la obra. No dicen de que personal está compuesto cada equipo para la realización de cada actividad.

- d. Cuadros de maquinaria.

Indica un cuadro con la disposición de la maquinaria que pondrían a disposición para la realización de la obra. Esto también recogido dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Es la maquinaria que realizará cada una de las actividades.

- e. Cuadros de materiales.

Cita dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos los materiales y los suministradores, indicando un mapa de ubicación.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa a excepción del personal que realizara cada una de las actividades.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 2.50 puntos)**

- a. Conocimiento del terreno.

Aporta reportaje fotográfico de la zona de las obras, generalidades de la zona de obras.

**b.** Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Singularizado por la afección a Yemas de Santa Teresa. No recogido.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Señala los permisos que deberán ser necesarios son:

- Ayuntamiento de Ávila.
- Iberdrola.
- Adif
- Empresas de telecomunicaciones
- Red de abastecimiento.
- Afecciones al tránsito de peatones.
- Aporta planos de señalización de las obras, con la red de abastecimiento, pavimentación y zonas de saneamiento

Este apartado se ha desarrollado de manera básica.

#### **4- SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. ( 2.50 puntos) -**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

- Tubería y valvulería: SANIPLAST, COMERCIAL DE FUNDICIÓN VALLISOLETANA, SILVA.
- Señalización: IMESAPI (Subcontratista)
- Hormigón: MENGA S.L., DEL RIO
- Arena: CUADRADO
- Adoquines y baldosas: CONORSA
- Aglomerado: PADECASA
- Entibación: THYSENKRUPP

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

- Hormigones e inertes Petreos. Contenedores Lolo S.L.
- Residuos No peligrosos: Biotran S.L.
- Residuos Peligrosos: Biotran S.L.
- Además de disponer de un Punto Limpio de Residuos Peligrosos, área de gestión de residuos No peligrosos e inertes no pétreo y punto de lavado de canaletas.

**Indica que esta empresa pertenece al grupo Obras Hergon S.A.U.** con la inscripción en registro de producción de gestión de residuos de Castilla y León.

#### **13.- VIASGON OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. (13.50 puntos)**

##### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 4.00 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Indican la descripción del proceso constructivo, indicando las actividades que deben realizarse previo al comienzo de las obras (replanteos previos, implantación e instalaciones, repaso y comprobación del proyecto y definiciones para ejecución, etc). No recoge la solicitud de proyecto de voladuras para la ejecución de las obras.

Recoge dentro de la propuesta las fases de construcción de las unidades o actividades más importantes, que contempla:

- Instalaciones en obra y replanteo.
- Reposición de Servicios.
- Demolición de solado de baldosas y red de telecomunicaciones.
- Instalaciones de redes de abastecimiento y saneamiento.
- Pavimento de adoquín y mezcla bituminosa en caliente.
- Señalización y limpieza final.

En otro apartado indican el proceso constructivo, con los principales procesos necesarios para realizar las obras, indicando:

- Colocación de conducciones.

- Fresado de firmes bituminosos.
- Extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente.
- Proceso productivo de la entibación en zanjas.

Se realizan descripciones generales, indicando el inicio de las obras con la demolición de aceras y su reposición, no adaptado a la realidad de las obras.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO ( 4.50 puntos)**

**a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Recoge un programa de trabajo con valoración, dividido en Capítulos (Pavimentación, Abastecimiento, Saneamiento, Telecomunicaciones, Seguridad y Salud y Gestión de Residuos) y unidades de obra

Inician los trabajos con aceras y telecomunicaciones.

Aporta valoración de inversión mensual y acumulado y programa de trabajos valorado mes a mes sin desglose de capítulos y unidades de obra.

**b.** Cuadros de duración de actividades.

Incluye un cuadro con la duración de las actividades en las que se divide, aplicando coeficientes reducción sobre los rendimientos indicado. Estos se indican para explanación, hormigones, mezclas bituminosas, producción de áridos y riegos.

Aportan programa de trabajo, diagrama pert, cuadro de duración de actividades principales y tareas críticas.

**c.** Cuadros de personal.

Indicado dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Recoge la mano de obra indirecta, mano de obra directa y organigrama de la obra. No dicen de que personal está compuesto cada equipo para la realización de cada actividad.

**d.** Cuadros de maquinaria.

Indica un cuadro con la disposición de la maquinaria que pondrían a disposición para la realización de la obra. Esto también recogido dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Es la maquinaria que realizará cada una de las actividades.

**e.** Cuadros de materiales.

Cita dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos los materiales y los suministradores, indicando un mapa de ubicación.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa a excepción del personal que realizara cada una de las actividades.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 2.50 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno.

Aporta reportaje fotográfico de la zona de las obras, generalidades de la zona de obras.

**b.** Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Singularizado por la afección a Yemas de Santa Teresa. No recogido.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Señala los permisos que deberán ser necesarios son:

- Ayuntamiento de Ávila.
- Iberdrola.
- Adif
- Empresas de telecomunicaciones
- Red de abastecimiento.
- Afecciones al tránsito de peatones.
- Aporta planos de señalización de las obras, con la red de abastecimiento, pavimentación y zonas de saneamiento

Este apartado se ha desarrollo de manera básica.

**4- SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. ( 2.50 puntos) -**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

- Tubería y valvulería: SANIPLAST, COMERCIAL DE FUNDICIÓN VALLISOLETANA, SILVA.
- Señalización: IMESAPI (Subcontratista)

- Hormigón: MENGA S.L., DEL RIO
  - Arena: CUADRADO
  - Adoquines y baldosas: CONORSA
  - Aglomerado: PADECASA
  - Entibación: THYSSENKRUPP
- b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.
- Hormigones e inertes Petreos. Contenedores Lolo S.L.
  - Residuos No peligrosos: Biotran S.L.
  - Residuos Peligrosos: Biotran S.L.
  - Además de disponer de un Punto Limpio de Residuos Peligrosos, área de gestión de residuos No peligrosos e inertes no pétreo y punto de lavado de canaletas.

**Indica que esta empresa pertenece al grupo Obras Hergon S.A.U.** con la inscripción en registro de producción de gestión de residuos de Castilla y León.

**14.- UTE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.- CANTERAS CUADRADO S.L. (11.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 4.50 puntos) -**

- a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Indica las actividades más importantes, realizando un análisis de las unidades en las que divide la obra, recogiendo los equipos necesarios y plazos de ejecución.

1) Trabajos previos (proponiendo el alquiler de parcela-nave por falta de zonas libres).

Tramitación de proyecto de voladuras en previsión del empleo de explosivos.

2) División en Calle ESLA Y CALLE RIO ERESMA HASTA CONFLUENCIA CON CALLE RIO CEGA, con las unidades de aceras y telecomunicaciones, Saneamiento, Red de abastecimiento, Fresado y pavimentación de calzada.

Ejecución de trabajos colocando chapones y pasarelas para no interrumpir el acceso a las industrias, ni a los peatones.

Solicitud a ADIF de las autorizaciones.

Fresado y pavimentación de calzada dividido en Fases.

3) Otra se estructura en CALLES RIO ERESMA DESDE LA CONFLUENCIA CON CALLE RIO CEGA, JORGE DE SANTAYANA, RIO TORIO Y RIO POMAR, con las unidades de Saneamiento y Red de abastecimiento.

Indica el procedimiento de ejecución de cada una de las actividades.

En este apartado se han incluido procedimiento de ejecución de manera completa, y fases de ejecución, dentro de las fases se han desarrollado las diferentes actividades aunque se considera que el orden de ejecución de los trabajos no es el adecuado al realizar previamente al abastecimiento y saneamiento, la pavimentación de las aceras y red de telecomunicaciones.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO ( 2.0 puntos)**

- a. Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Organigrama de trabajo. Presentan un programa de trabajos muy básico en el que diferencian capítulos y unidades de obra y en el que se indica que se realizará la pavimentación de las aceras previamente a la realización del abastecimiento y saneamiento.

En cuanto al programa de trabajos valorado, no se ha diferenciado en capítulos y unidades de obra.

Maquinaria y equipos necesarios. No es acorde los días de ejecución de los equipos del apartado de Descripción del proceso constructivo, y los días de ejecución de actividad en el Planning de Obra.

- b. Cuadros de duración de actividades.

Programa con distribución semanal y días de duración.

No coinciden algunas duraciones del programa con las duraciones indicadas en la descripción del proceso constructivo.

**c.** Cuadros de personal.

Indicados dentro de los cuadros incluidos en el proceso constructivo.

**d.** Cuadros de maquinaria.

Recogido en los cuadros señalados en el proceso constructivo.

**e.** Cuadros de materiales.

En este apartado, en el Plan de Obra indican que realizarán la pavimentación de las aceras y la red de telecomunicaciones previamente al abastecimiento y saneamiento, con lo cuál posteriormente se afectará a las aceras con la construcción de las acometidas. El programa valorado no diferencia capítulos y unidades de obra. Los cuadros de duración de actividades no son coincidentes con las duraciones indicadas en el proceso constructivo.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 4.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno.

Objeto de las obras.

Localización.

Estado actual de la obra. Fotografías.

**b.** Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Incluido dentro del apartado Afecciones a terceros.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Afecciones a peatones. Desvíos necesarios para canalizarlos.

Empleo de calzada para canalización de los peatones, con su señalización.

Afecciones al tráfico de los viales. Reordenación de mismo para evitar el corte.

Disposición del tráfico siempre con dos carriles para cada sentido. Excepto en el asfaltado.

Afecciones a las industrias instaladas en las calles afectadas por las obras. Comunicación con el industrial para coordinar las entradas y salidas, colocación de chapones. Modificación de ritmo y características de trabajo.

Afecciones e interacción con obras de construcción. Referencia a la ejecución de nave de Yemas de Santa Teresa.

Servicios afectados, IBERDROLA, TELEFÓNICA, TELEOPERADORES ONO, JAZZTEL Y ORANGE, AQUALIA, REDEXIS GAS, RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, LÍNEA DE FERROCARRIL ADIF, YEMAS DE SANTA TERESA, OTROS SERVICIOS AFECTADOS (Hidrantes, muertos de hormigón y bocas de riego.

Desvíos provisionales.

- Desvíos de peatones.
- Desvíos de tráfico rodado.

Reportaje fotográfico.

**SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. ( 0.5 puntos) -**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Cartas de compromiso y certificado.

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Resto de documentación no se valora por exceder el número de hojas recogido en el PCAP.

**15.-PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L. (14.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 3,00 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos, que fija en Demoliciones, Movimiento de Tierras, Conducciones, Pavimentaciones y Señalización.

En el movimiento de tierras el material será llevado a vertedero autorizado por la Junta de Castilla la Mancha. ( Si les compensa pueden enviarlo a gestor autorizado de otra Comunidad autónoma)

Inicio de los trabajos por la red de abastecimiento, distribución en fases, excepto en las fases que coincide con el saneamiento que comienza por este último. No se indica cuales son las fases en que se dividirá la ejecución de los trabajos, aunque dicen que se realizará en ocho fases.

Conducciones con descripción de excavación, superficie de asiento, relleno de zanja y arquetas y pozos.

Pavimentaciones, estructurado en base de hormigón, colocación de bordillo, colocación de adoquines, mezcla bituminosa en caliente.

Señalización

Recoge planos del proyecto de red de abastecimiento y telecomunicaciones.

En este apartado se han descrito los procedimientos de ejecución de manera completa, aunque existe algún error en cuanto a la inclusión de actividades no incluidas en proyecto, o tipo de material. Dicen que realizarán las obras en fases aunque no las describen.

## **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO ( 6.00 puntos)**

**a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Diagrama de Gantt estructurado en ocho fases, cada una dividida en capítulos y unidades de obra.

Duración de las actividades fecha de comienzo y fin.

Programa de trabajo distribuido en fases con valoración de las actividades de cada una de las fases.

Gráficas de certificación acumulada y mensual

**b.** Cuadros de duración de actividades.

Duración de unidades de obra, con medición, rendimiento diario, número de equipos, días necesarios.

**c.** Cuadros de personal.

Cuadros donde se recoge trabajos previos, demoliciones, movimiento de tierras, abastecimiento y saneamiento, canalización, pavimentaciones extendido de mezcla bituminosa y señalización. Cada uno de los anteriores con maquinaria, mano de obra, rendimiento medio previsto. Además indica un organigrama de personal técnico.

**d.** Cuadros de maquinaria.

Recogido en los cuadros señalados en el apartado anterior.

**e.** Cuadros de materiales.

No se indican, en este apartado. Se recogen en suministros y gestión de residuos.

## **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 3.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno.

Objeto del proyecto.

Descripción de la zona de obra y los trabajos a realizar.

Localización de accesos.

Reportaje fotográfico de la zona de las obras.

Estrategia constructiva.

Ejecución de los trabajos en 8 fases comenzando en la calle Río Eresma hasta Calle Rio Cega, desarrollándolo en sentido contrario a las agujas del reloj.

**b.** Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Condicionantes administrativos. Plazo máximo de ejecución de obra.

Condicionantes constructivos. Coordinación de los trabajos con la actividad del polígono.

Indicación de la zona de instalaciones.

Condicionantes medioambientales. No afecta a zona LIC ni ZEPA.

Condicionantes por reposición de servicios.

Análisis de condicionantes climatológicos.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Recogen los accesos afectados por fase de trabajo y margen (norte, sur, este y oeste).

Información de las obras.

Vallados de la zonas de peatones.

Campaña informativa con fecha de inicio y fin de los mismos.

Detección de los servicios con georadar.

Describen los desvíos para cada una de las fases en las que se dividen los trabajos.

Empleo de vallado tipo New jersey

Permisos y licencias a administraciones que intervienen en la redacción del proyecto indicando:

- Ministerio de Fomento
- Ministerio Cultura. Patrimonio Cultural.
- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Ayuntamiento de Ávila.
- Diputación Provincial de Castilla y León.

Correcto desarrollo, permisos y licencias erróneo.

**SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. ( 2.50 puntos) -**

- a.** Suministros más importantes, características y certificados.
- Tubería de fundición dúctil. SANIPLAST (SAINT GOBAIN) Y ELECTROSTEEL
  - Tubería de PVC Y PE. SANIPLAST, ADEQUA, TUYPER, POLIECO, etc.
  - Válvulas y ventosas. (SAINT GOBAIN), ELECTROSTEEL, BELGICAST O VALVULAS ROSS.
  - Áridos. Hormigones Menga, Canteras Cuadrado y Cycasa
  - Hormigón. Hormigones la Muralla, Hormigones Navalperal, Hormigones Menga y Hormigones Los Riscos
  - Asfalto. CANTERAS CUADRADO O PADECASA.
- Presenta un solo certificado de plásticos de ADEQUA.
- b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.
- Listado con las plantas de tratamiento de RDC's cercanas
  - De Residuos No peligrosos: Reciclaje medioambiental de Castilla y León S.L., Reconsa, Gestora de Residuos y Aridos
  - Para residuos peligrosos: Dicen que los gestionarán a través del Punto Limpio del Ayuntamiento.

**16.- SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (14,00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO ( 4.00 puntos) -**

- a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Estructura el proceso constructivo en Saneamiento, Abastecimiento, Telecomunicaciones y Pavimentaciones.

- Saneamiento descompuesto en actividades:
  - Demolición del firme.
  - Excavación de zanja.
  - Ejecución de cama de apoyo de arena (10 cm)
  - Instalación de la tubería.
  - Relleno de arena hasta 10 cm por encima de la clave del tubo.
  - Relleno y compactado al 95% del Próctor Modificado.
  - Reposición de la base de firme con hormigón.
  - Reposición del aglomerado con mezcla bituminosa en caliente AC-16.
- Abastecimiento ejecución con dos brigadas, formadas por dos oficiales y una maquina mixta.

No se corta el tráfico, por ocupación sólo de la zona de aparcamiento. Habilitadas las entradas a los garajes del polígono.

- Telecomunicaciones.  
Actividades incluidas aquí:
  - Demolición del firme.
  - Excavación de zanja.
  - Instalación de la tubería.

- Relleno de arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior.
- Relleno y compactado con material seleccionado al 95% del Próctor
- Modificado.
- Reposición de la base de firme con hormigón.
- Pavimentaciones.

Trabajos al final de la obra, se incluye la demolición y levantado de las aceras y posterior reposición de hormigón.

Incluye la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras.

Este apartado se ha desarrollado de forma general, realizando una correcta descripción del proceso constructivo. No incluye en este apartado la descripción de fases de ejecución de la obra.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO ( 6.00 puntos)**

**a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Cuadro con relación mensual de certificación, estructurado en Trabajos preliminares, Abastecimiento, Saneamiento, Pavimentación, Telecomunicaciones, Control de calidad, Seguridad y Salud y Gestión de Residuos.

Gráfica de informe de flujo de caja.

Diagrama Gant, con inicio de los trabajos por la red de saneamiento y telecomunicaciones, seguido del abastecimiento y pavimentaciones.

**b.** Cuadros de duración de actividades.

Cuadro de duración de actividades, con medición, rendimiento, número de equipos y duración de días.

Estructurado en



- Abastecimiento, subdividido en:
  - movimiento de tierras.
  - tuberías y piezas.
  - reposición de pavimento.
- Saneamiento, subdividido en:
  - movimiento de tierras.
  - tuberías.
- Pavimentaciones, subdividido en:
  - Pavimentos.
- Telecomunicaciones.
- Seguridad y Salud.
- Gestión de residuos.

**c. Cuadros de personal.**

Recogen el personal con el número de horas dedicadas a cada una de las unidades de obra, divididas en meses.

**d. Cuadros de maquinaria.**

Maquinaria dedicada en obra, con duración para cada uno de las unidades, con duración mensual.

**e. Cuadros de materiales.**

No se indican, en este apartado. Se recogen en suministros y gestión de residuos.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa y correcta

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA ( 3.00 puntos)**

**a. Conocimiento del terreno.**

Aporta reportaje fotográfico de la zona de las obras.

Indica las principales unidades de obra del proyecto.

**b. Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).**

Indica comunicaciones con propiedad para comunicar inicio de trabajos.

**c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.**

Recoge como principales trámites, licencia ambiental, ADIF y afección a carretera CL-505, no siendo afectada esta última.

Servicios afectados son electricidad, telecomunicaciones, gas y saneamiento y abastecimiento.

Proponen realizar apertura de zanjas de no más de 100 metros.

No afectar al funcionamiento del polígono.

**SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. ( 2.00 puntos) -**

**a. Suministros más importantes, características y certificados.**

- Tubería de fundición dúctil. SAINT GOBAIN PAM.
- Tubería de PVC. URALITA SISTEMAS DE TUBERÍAS S.A.
- Tubería de polietileno. TUBERÍAS Y PERFILES PLASTICOS S.A.U.
- Válvulas y ventosas. BELGICAST.
- Hormigón. HOMIGONES MENGA S.A.
- Asfalto. PADECASA.
- Certificados de calidad de SAINT GOBAIN ESPAÑA S.A. y BELGICAST Presentan certificados de FD, PVC, PE, Válvula de Compuerta.

**b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.**

Recoge la tabla de residuos del proyecto.

Se presenta a continuación el cuadro resumen de puntuaciones

OF	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (6 puntos)	PROGRAMA TRABAJOS VALORADO (6 puntos)	CONOCIMIENTO REALIDAD DE LA OBRA (4 puntos)	SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS (4 puntos)	TOTAL PUNTOS
1	BLASGON, S.A.	3,50	3,00	0,50	2,00	9,00
2	UTE ECOASFALT, S.A./SAJA, S.L.	5,50	6,00	4,00	3,00	18,50
3	UTE VIALES PADASILMA, S.L./CARLOS DIEZ SEGOVIA, S.L.	5,50	5,00	1,50	3,00	15,00

4	UTE PADECASA, S.A./CONEDAVI, S.L.	3,50	3,00	2,00	3,00	11,50
5	UTE CASTILLO Y CIA, S.A./OBRAS LLORENTE, S.A.	5,50	6,00	3,50	3,00	18,00
6	HIDROCON OBRAS, S.A.	2,00	1,00	0,50	1,00	4,50
7	METOSLAYA, S.L.	4,00	3,50	4,00	2,50	14,00
8	FCC AQUALIA, S.A.	5,50	5,50	3,50	4,00	18,50
9	FUENCO, S.A.U.	5,00	5,00	2,00	2,50	14,50
10	ARCOR, S.L.U	5,50	6,00	2,50	3,00	17,00
11	ARCEBANSA, S.A.	5,50	6,00	3,00	3,50	18,00
12	OBRAS HERGON, S.A.U.	4,00	4,50	2,50	2,50	13,50
13	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U	4,00	4,50	2,50	2,50	13,50
14	UTE CANTERAS CUADRADO, S.L./SEGESA, S.L.	4,50	2,00	4,00	0,50	11,00
15	PROFORMA, S.L.	3,00	6,00	3,00	2,50	14,50
16	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	4,00	6,00	3,00	2,00	15,00

De dicho informe fue dada cuenta en la Mesa de Contratación del día 29 de junio anterior.

Con posterioridad, en la mencionada sesión de la Mesa de Contratación del día 4 de julio, se da cuenta del informe emitido en relación con las ofertas relativas al Sobre "D" (Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas) que en su parte necesaria establece:

"El número total de ofertas presentadas es de 16. El sistema de adjudicación es por **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

El presupuesto de ejecución por contrata proyectado es de **961.207,40 € I.V.A incluido (794.386,28 € + IVA(166.821,12€))**, presupuesto que no es objeto de minoración, estando prevista su realización en un plazo de ocho meses según el pliego, no siendo tampoco el plazo de objeto de minoración.

De la apertura del sobre "A" denominado proposición económica, la mesa de contratación acuerda la exclusión de 4 de las 16 ofertas presentadas por presentar proposiciones económicas por dejado del presupuesto base de licitación, no siendo éste susceptible de minoración, según se indica en el punto 2.c) del Pliego de Condiciones Administrativas. Por lo anterior, las 4 ofertas presentadas en el sobre "D" denominado "Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas" no han sido valoradas por los técnicos firmantes.

Se procede a la apertura del sobre denominado sobre "D", Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas".

**1) Mejoras en la ejecución de la obra, hasta 25 puntos.**

Cada licitador debía incluir en su oferta las mejoras que propone ejecutar sin coste añadido para la administración de entre las que se incluían en el anexo del Pliego de Condiciones, debiendo proponer los hidrantes a instalar y los metros lineales de sección transversal de calle que se comprometen a ejecutar a mayores, sin coste añadido para la administración. Las mejoras consistían en lo siguiente:

**Instalación contra incendios.** Consiste en la instalación de uno o dos hidrantes contra incendios a mayores sobre los incluidos en proyecto. Incluye demolición de pavimentos, excavaciones, rellenos, instalación de piezas, reposición de pavimentos, así como parte proporcional de seguridad y salud, gestión de residuos, reposición de infraestructuras y todas las actuaciones complementarias que sean necesarias para obtener un resultado correcto.

Hidrantes: Hasta 2 uds. Coste 1.836.38 €/ud de PEC.

**Ampliación del Avance en la Pavimentación e infraestructuras a Sección Completa.**

Consiste en la pavimentación de los metros lineales longitudinales de sección transversal completa de los tramos de calle que se oferten de entren los que se incluyen a continuación, comenzando en el límite de la zona a pavimentar incluida en el proyecto y avanzando hasta el final de cada tramo según se indica en el plano de Mejoras: plano de situación de mejoras. Se demolerán las aceras y calzadas, se excavarán en cajeados, se realizarán las zanjas necesarias y se procederá al relleno de las mismas y se construirán aceras, calzadas, canalizaciones de telecomunicaciones según el detalle de la sección transversal de cada calle, se construirán arquetas, vados peatonales con pavimento botón, sustitución de sumideros donde corresponda, señalización vial, parte proporcional de seguridad y salud, gestión de residuos, reposición de servicios y actuaciones complementarias que sean necesarias para obtener un resultado correcto de las obras, según se defina por el Director de obra, con los mismos materiales y metodología de la obra

principal incluidos en el proyecto y según las condiciones que para cada uno de ellos se exigen en el Pliego Condiciones de la obra y el resto de documentos. Las calles sobre las que se realizará la ampliación según su prioridad y coste son:

1. Calle Rio Pomar: Hasta 100 m.l Coste 549,67 €/m.l de PEC
2. Calle Rio Cega: Hasta 163m.l Coste 688,13 €/m.l de PEC
3. Calle Rio Eresma: Hasta 166 m.l Coste 639,16 €/m.l de PEC
4. Calle Rio Torio: Hasta 140 m.l Coste 549,67 €/m.l de PEC

La oferta que integre la mayor cuantía económica obtendrá la máxima puntuación de 25 puntos y las demás proporcionalmente por aplicación de una regla de tres.

**2) Control de calidad, hasta 6 puntos.**

Las empresas ofertan el porcentaje del presupuesto destinado a control de calidad que se comprometen a realizar a mayores por encima del 1% obligatorio de la obra y hasta un máximo del 3% sobre este, sin coste añadido para la administración. Presentan Plan de control de calidad que proponen, con propuesta firmada y valorada por un Organismo de Control Autorizado.

Al licitador que oferta el mayor porcentaje de control de calidad del 3% del presupuesto de la obra por encima del 1% obligatorio se le asignan 6 puntos. Al resto de licitadores se le asigna la puntuación proporcionalmente.

**3) Garantía de la obra ejecutada, hasta 6 puntos.**

Las empresas ofertan el número de anualidades, hasta un máximo de 3, por encima del periodo obligatorio de garantía de la obra de un año, durante las cuales se comprometen a ampliar el plazo de garantía de las obras ejecutadas.

Al licitador que oferte 3 años de ampliación del plazo de garantía, obtendrá 6 puntos. Al resto de licitadores se le asignará la puntuación proporcionalmente.

**4) Presentación de certificados, hasta 3 puntos.**

Se valora la presentación de los certificados con los que cuente la empresa de Sistemas de gestión ambiental, de calidad y seguridad y salud laboral de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14.001 ó EMAS, 1 punto.
- Sistemas de calidad ISO 9001 ó 9002 ó EMAS, 1 punto.
- Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001 ó EMAS, 1 punto.

La valoración de este apartado se realizará puntuando la documentación presentada según el cuadro que figura como Anexo 1.

Se presenta a continuación el cuadro de resumen de valoración correspondiente a los sobres "C" y "D":

<b>REVITALIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS FASE I (ÁVILA)</b>			
<b>CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN</b>			
<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>SOBRE C</b>	<b>SOBRE D</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
BLASGON, S.A.	9,00	34,60	43,60
UTE ECOASFALT, S.A. - SAJA, S.L.	18,50	40,00	58,50
UTE VIALES PADASILMA, S.L. - CARLOS DÍEZ SEGOVIA, S.L.	15,00	23,58	38,58
UTE PADECASA, S.A. - CONEDAVI, S.L.	11,50	40,00	51,50
UTE CASTILA Y CIA, S.A. -OBRAS LLORENTE, S.A.	18,00	34,56	52,56
HIDROCON OBRAS, S.L.	4,50	29,09	33,59
METOSLAYA, S.L.	14,00	30,56	44,56
FCC AQUALIA, S.A.	EXCLUIDO		
FUENCO, S.A.U.	14,50	37,00	51,50
ARCOR, S.L.U.	17,00	34,30	51,30
ARCEBANSÁ, S.A.	18,00	20,07	38,07
OBRAS HERGON, S.A.U.	EXCLUIDO		
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	EXCLUIDO		
UTE CANTERAS CUADRADO, S.L. - SEGESA, S.L.	11,00	40,00	51,00
PROFORMA, S.L.	14,50	39,00	53,50
SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	EXCLUIDO		

Vistas las propuestas presentadas y las puntuaciones obtenidas por cada empresa licitadora, los técnicos que suscriben proponen a la mesa de contratación a la UTE **ECOASFALT, S.A. - SAJA, S.L.**, como adjudicataria para las obras de **REVITALIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS – FASE I (ÁVILA).**”

A continuación, por la Mesa de Contratación se procede a la baremación del Sobre "D" (Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas), de conformidad con el informe emitido al respecto.

Entidad	Sobre "D"				Puntos
	Mejoras	Control calidad	Garantía	Certificados	
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.	19,60	6	6	3	34,60
UTE ECOASFALT S.A.-SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	25	6	6	3	40
UTE VIALES PADASILMA DE CASTILLA S.L.-CARLOS DÍEZ SEGOVIA S.L.	9,58	6	6	2	23,58
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.-OBRAS CONEDAVI S.L.U.	25	6	6	3	40
UTE CASTILLO Y CÍA. S.A. DE CONSTRUCCIONES-CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	19,56	6	6	3	34,56
HIDROCON OBRAS S.L.	18,09	4	6	1	29,09
MESTOLAYA S.L.	19,56	4	4	3	30,56
FUENCO S.A.U.	25	6	6	0	37
ARCOR S.L.U.	19,30	6	6	3	34,30
ARCEBANSA S.A.	12,07	4	6	2	20,07
UTE CANTERAS CUADRADO S.L.-OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.	25	6	6	3	40
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	25	6	6	2	39

Finalmente, la Mesa de Contratación procede al cómputo global de las puntuaciones obtenidas, arrojando el siguiente resultado por orden decreciente:

Entidad	Sobre C	Sobre D	Puntos
UTE ECOASFALT S.A.-SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	18,50	40	58,50
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	14,50	39	53,50
UTE CASTILLO Y CÍA. S.A. DE CONSTRUCCIONES-CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	18	34,56	52,56
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.-OBRAS CONEDAVI S.L.U.	11,50	40	51,50
FUENCO S.A.U.	14,50	37	51,50
ARCOR S.L.U.	17	34,30	51,30
UTE CANTERAS CUADRADO S.L.-OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.	11	40	51,00
MESTOLAYA S.L.	14	30,56	44,56
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.	9	34,60	43,60
UTE VIALES PADASILMA DE CASTILLA S.L.-CARLOS DÍEZ SEGOVIA S.L.	15	23,58	38,58
ARCEBANSA S.A.	18	20,07	38,07
HIDROCON OBRAS S.L.	4,50	29,09	33,59"

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Disponer la exclusión de las empresas que siguen por no respetar los límites de la oferta económica en los términos transcritos:

FCC AQUALIA S.A.  
 OBRAS HERGON S.A.U.  
 VIASGON OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.  
 SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a UTE ECOASFALT, S.A./SAJA, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 20ª del pliego de condiciones.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

**C) Propuesta adjudicación contrato suministro de señalización vertical 2017.** Fue dada cuenta del expediente que se tramita para la contratación del suministro de señalización vertical 2017, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2017 y mediante el que se disponía aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas así como el de prescripciones técnicas elaborados para proceder, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando un solo criterio, el económico, a adjudicar el referido contrato, con un tipo de licitación de 8.259,76 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 1.734,55 €, alcanzando el tipo de licitación, por tanto, la cantidad de 9.994,31 €.

Vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 4 de julio del año 2017, habida cuenta del establecimiento como único criterio tenido en consideración es la oferta económica, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.
- Requerir expresamente a PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 16ª del pliego de condiciones.

Clasificación por orden decreciente:

Entidad	Importe	21% IVA	Total	Puntos
PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L.	6.318,63	1.326,91	7.645,54	50,00
SEROVIAL, S.L.	6.332,80	1.329,89	7.662,69	49,63
LACROIX SEÑALIZACION, S.A.	6.806,34	1.429,33	8.235,67	37,43
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	6.977,09	1.465,19	8.442,28	33,03
VISEVER FABRICACION, S.L.	7.196,51	1.511,27	8.707,78	27,38
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	7.357,00	1.544,97	8.901,97	23,25
TEVASEÑAL, S.A.	7.398,41	1.553,67	8.952,08	22,18
API MOVILIDAD, S.A.	7.665,04	1.609,66	9.274,70	15,31
DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	7.401,53	1.967,50	9.369,03	13,31
SEÑALIZACION Y MOVILIDAD, S.L.	7.846,44	1.647,75	9.494,19	10,64
TECNIVIAL, S.A.	7.855,54	1.649,66	9.505,20	10,41
PROSEÑAL, S.L.U.	8.257,00	1.733,97	9.990,97	0,07

**D) Propuesta adjudicación contrato servicio de mantenimiento de diversos espacios ajardinados en la zona norte de la ciudad de Ávila.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de mayo de 2017 por el que se disponía la aprobación del expediente para proceder a contratar la prestación del servicio de mantenimiento de diversos espacios ajardinados en la zona norte de la ciudad de Ávila, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un tipo de licitación de 37.190,08 €, sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., es decir, 7.809,92 €, arrojando un total de 45.000 €.

Vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 4 de julio del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, en los que se refiere básicamente lo siguiente:

“El presente informe trata de la baremación según se indica en el ANEXO III del pliego “CRITERIOS DE BAREMACION Y NEGOCIACION”. Esto se explica y se desarrolla una vez pasado este apartado.

En las CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES, incluidas en el Pliego, concretamente en el punto nº3.- ESPACIOS se señala de forma literal:

*Las zonas verdes, jardines y zonas que podrán ser mantenidas o conservadas son las relacionadas en el anexo nº1. Sobre las zonas señaladas el adjudicatario elegirá libremente las que desee mantener y que deberán figurar claramente en la oferta presentada. Se procurará elegir zonas que estén lo más próximo posible, creando así un área de mantenimiento y evitando, por tanto, desplazamientos innecesarios.*

*Existe la posibilidad de incluir alguna zona, que no se haya incluido en el anexo nº1, que por sus características, situación etc. se considere adecuada para realizar su mantenimiento. En este caso, en la oferta, se deberá señalar claramente situación, superficies, trabajos a realizar etc.*

*En el caso de que se incluya alguna zona no incluida en el anexo nº1, deberá estar ubicada en las proximidades de las zonas elegidas por el Ayuntamiento (anexo nº1).*

*Las mediciones y superficies totales que figuran en la relación de zonas (anexo nº1) servirán como base para la presentación de la oferta*

*A los efectos de posibles valoraciones o baremaciones, una vez presentadas las ofertas, hay que tener en cuenta, que éste Ayuntamiento y el técnico que suscribe, estiman un precio de 0.50 €/m2 en desbroce y de 2.50 €/m2 en mantenimiento (este precio es inferior al de otros pliegos por no incluir podas de arbolado, reposiciones de flor, arbustos o material de reparación de riegos. etc).*

*Estos precios únicamente son válidos para posibles baremaciones.*

Examinada la documentación presentada por cada una de las empresas hay que señalar que INTEGRA propone el mantenimiento de TODOS (11) los espacios señalados en el anexo I del pliego, por el contrario, PRENSAVILA solo oferta 4 espacios. Todo ello con independencia de las mejoras aportadas.

El resumen de superficies sería:

	<u>INTEGRA</u>	<u>PRENSAVILA</u>
Superficie jardines a mantener:	32.347,85 m2.	18.387,32 m2
Superficie de desbroce:	37.467,81 m2.	31.500,00 m2

Como puede observarse es importante la diferencia de espacios que oferta una empresa con respecto a la otra, pero no se ve, en el pliego, la forma de valoración, siendo más favorable para el Ayuntamiento la empresa que oferta mayor número de espacios.

A continuación se explica y detallan las distintas puntuaciones obtenidas en la baremación.

**A) CRITERIOS DE BAREMACION Y NEGOCIACIÓN (hasta 25 puntos)**

**1º) Mejoras ofertadas. Hasta 10 puntos. (ponderación 40%)**

Se estiman como mejoras posibles:

- La ampliación de las zonas a tratar excediendo de las reseñadas en el ANEXO del pliego de condiciones técnicas. En este caso deberá presentarse breve memoria explicativa de las zonas a actuar propuestas, labores que se prevén desarrollar y elementos a tratar. No conllevarán incremento de coste alguno para el Ayuntamiento de manera que no tendrá incidencia sobre el precio ofertado.

Los precios de referencia para valorar las mejoras será el siguiente:

Desbroce: 0,50 €/m2

Mantenimiento: 2,50 €/m2

Se baremarán las mejoras del siguiente modo:

- a) Las ofertas vendrán descritas de manera bastante para poder enjuiciar su naturaleza de tal mejora a criterio de los servicios técnicos.
- b) Deberán estar cuantificadas a los precios de referencia, de manera que aquellas que no aparezcan expresadas en un valor económico obtendrán cero puntos aun cuando superen el proceso anterior.

- c) Una vez que los servicios técnicos determinen que la mejora ofertada ha de ser considerada como tal y que su coste está motivado, se baremarán con aplicación de la fórmula:

$$P = \frac{\text{Puntuación máxima} \times \text{Importe de la oferta de cada licitador}}{\text{Importe de la mejor oferta}}$$

**INTEGRA:**

Las mejoras ofertadas son las siguientes, (separadas en zonas ajardinadas y zonas de desbroce):

- **Jardín entre c/ Alba de Tormes y c/ Pradosancho.**  
Presenta fotografías de la zona, con descripción literal del espacio y descripción detallada de las labores a realizar. Señala el número de siegas anuales a realizar.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 643,50 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 1.608,75 €
  - **Jardín entre Paseo del Cementerio y jardín de la Viña.**  
Al igual que en punto anterior presenta fotografías, descripción del espacio y señala claramente las labores de mantenimiento a realizar. Señala el número de siegas anuales a realizar.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 458,60 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 1.146,50 €
  - **Jardín pegado a las viviendas entra Paseo del Cementerio y c/ Fuentes Claras.**  
Fotografías y descripción de la zona y de los trabajos de mantenimiento a realizar. Señala el número de siegas anuales a realizar.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 105,90 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 264,75 €
- Jardín entre c/ Tornadizos y c/ Valladolid.**  
Igual que en los puntos anteriores. Fotografías y descripción de espacio y trabajos a realizar con indicación de número de siegas a realizar.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 303,00 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 757,50 €
- **Jardín entra c/ José Mayoral y Arroyo.**  
Lo mismo que en los puntos anteriores.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 1.009,25 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 2.523,12 €
  - **Desbroces varios parterres del paseo del Cementerio desde c/ Fuentes Claras y c/ de la Viña hasta vía del tren.**  
En estas zonas de desbroce aporta fotografías de las mismas y descripción detallada de las labores a realizar con indicación de número de desbroces al año.  
Precio de referencia: 0,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 928,10 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 464,05 €
- VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS: 6.764,67 €**

**PRENSAVILA:**

Las mejoras ofertadas son las siguientes, (separadas en zonas ajardinadas y zonas de desbroce):

**Zona ajardinada de la calle Arsenio Gutiérrez Palacios.**

Aporta fotografías de la zona y realiza una descripción detallada de las labores a realizar.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 220,00 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 550,00 €

- **Franja ajardinada ubicada en el paseo de la Encarnación 16 y tira transversal del camino del matadero.**  
Fotografías y descripción detallada de las labores a realizar.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 1.026,00 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 2.565,00 €
- **Esquina calle Pradosancho con Alba de Tormes.**  
Igual que en los puntos anteriores; fotografías y descripción de las labores a realizar.  
Precio de referencia: 2,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 664,00 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 1.660,00 €
- **Zona infantil ubicada entre la calle Tordesillas y la calle Pradosancho.**  
Fotografía y descripción de los trabajos a realizar.  
Precio de referencia: 0,50 €/m<sup>2</sup>  
Superficie zona: 1.050 m<sup>2</sup>.  
Importe mejora: 525,00 €

**VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS: 5.300,00 €**

**INTEGRA: 6.764,67 € 10,0 puntos**  
**PRENSAVILA: 5.300,00 € 7,83 puntos**

**2º) Memoria/proyecto descriptiva de la propuesta de prestación del servicio, hasta 9 puntos.** (ponderación 36%)

Este criterio será valorado de manera motivada por los servicios técnicos a tenor de la documentación que presenten los licitadores que deberá desarrollar el modo de prestación del servicio objeto del contrato a partir de los aspectos reseñados en el pliego de prescripciones técnicas que constituyen una referencia de mínimos.

Se enjuiciará la claridad expositiva y el contenido que permita acreditar la singularidad en la forma en que se llevará a cabo las tareas derivadas de la naturaleza y objeto del contrato específicamente, esto es, considerando la coherencia, viabilidad e idoneidad de la oferta en virtud de la organización y medios propuestos en función de los trabajos a llevar a cabo.

Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que presenta una organización técnica del servicio más acorde con la prestación a realizar y el resto se valorará de manera proporcional, motivado y comparativamente. Se exigirá una estructura organizativa justificada de los medios técnicos y operativos para que este apartado sea objeto de valoración.

En suma, se motivará de modo comparativo entre todas las ofertas para determinar la que sea considerada mejor y más completa.

En todo caso, se tendrá en cuenta y valorarán los siguientes subcriterios:

- **Organización técnica del servicio y planificación de los trabajos considerando la adaptabilidad a las necesidades reales del servicio. Se exigirá una organización justificada y acorde con los medios técnicos y operativos ofertados para que este apartado sea objeto de valoración, hasta 4 puntos.**

**INTEGRA:**

Por lo que respecta a este punto cabe señalar que en primer lugar realiza una descripción detallada de cada uno de los espacios a mantener, con descripción de las labores a realizar en ellos. A continuación presenta un apartado bastante amplio sobre PROGRAMAS DE GESTION ESPECIFICOS, donde de forma muy amplia y muy completa señala cada una de las labores a realizar: desbroces, plantaciones, adecentamiento, riego, siegas, conservación de caminos y terrizos, escarificado, entrecavado y rastrillado, perfilado, nuevas reposiciones, señalización y conservación de maquinaria y vehículos. Cada uno de estos apartados lo desarrolla de forma muy completa en diversas partes; caracterización (enumera normativa a aplicar), mejoras operativas, medios empleados (humanos, vehículos, útiles y herramientas, maquinaria, prevención de riesgos laborales).

Para continuar con este apartado presenta el PLAN DE LOS TRABAJOS donde aporta una serie de tablas donde aparece el plan de trabajo de cada uno de los equipos, zonas asignadas, frecuencias y tipo de trabajo a realizar; para finalizar con otra tabla donde se resumen las labores a realizar mensualmente para conseguir el número idóneo de trabajadores necesarios y las horas anuales de realización de los trabajos.



Se finaliza con aportación de datos sobre el horario a cumplir durante el periodo de contrato, que se fija en 39 horas semanales (de 8.00 a 14, 30 de lunes a sábado); el vestuario a utilizar (indica las prendas que se dotará a los trabajadores –verano e invierno); los equipos de protección individual; la formación que se dará a los trabajadores; las instalaciones; la prevención de riesgos laborales, y la sensibilización (con datos sobre certificados ambientales, medidas para el ahorro de agua y sistema de gestión de residuos)

**PRENSAVILA:**

Comienza con una descripción de las labores a realizar en los espacios que eligen para su mantenimiento; descripción de los trabajos sencilla pero suficiente, aunque menos amplia que la otra empresa.

En cuanto a la organización técnica del servicio presenta una breve descripción del operativo necesario para la realización de los trabajos, basado todo ello en la experiencia acumulada y en mantener un ritmo constante de trabajo durante todo el año.

Planificación: se consideran criterios de sostenibilidad medioambiental.

Aporta una tabla en la que se indican la periodicidad de las diversas labores que se realizarán en las distintas épocas del año

Por lo que respecta a este apartado, ORGANIZACIÓN TECNICA DEL SERVICIO, el técnico municipal que suscribe estima que la empresa INTEGRA, lo expone con mayor claridad y con mayor extensión, metodología de trabajo, calculo de horas necesarias para la realización de los trabajos ofertados, incluso define las instalaciones y el horario de trabajo. Por tanto se da a la citada empresa la máxima puntuación. Por lo que respecta a PRENSAVILA, se la valora en 2 puntos por entender que comparando ambas propuestas es bastante inferior.

**INTEGRA: 4,0 puntos**

**PRENSAVILA: 2,0 puntos**

- **Número de efectivos humanos, valorándose por meses de contrato hasta 3 puntos. Para realizar la valoración se tiene en cuenta que un trabajador (o encargado), si está adscrito al 100%, contará como 12 meses de trabajo; esto se realizará con todos los trabajadores. También se añadirán los meses (y personas) que supuestamente trabajen de forma temporal (temporada alta, verano etc.). Una vez obtenida la suma de los meses que trabaja todo el personal se divide por 12 (meses) obteniéndose una cantidad que será la ofertada por la empresa.**

**INTEGRA:**

En primer lugar señala que la razón de la empresa INTEGRA es promover la integración en el mercado laboral de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

Realiza una descripción amplia del personal indirecto de la empresa con su organización y responsabilidades dentro de la empresa.

En cuanto al personal que adscribirá al servicio señala que estará formado por 1 encargado y por 1 peón, que trabajarán a jornada completa durante todo el año (39 horas semanales).

Para finalizar realiza una descripción muy detallada de las funciones específicas de cada uno de los trabajadores.

**Estimación personal: 2 trabajadores**

**PRENSAVILA:**

Señala, en primer lugar, la plantilla de PRENSAVILA.

En cuanto al personal que se adscribirá a este contrato se señala que estará formado por:

- 2 operarios a jornada completa (100%)
- 2 operarios 4 meses (75%)
- 1 oficial 6 meses (60%) y 6 meses (50%)
- 1 oficial 6 meses (40%)

**Estimación personal: 3.25 trabajadores.**

Por lo que respecta al personal, se da la máxima puntuación a PRENSAVILA, por ser la empresa que oferta mayor número de trabajadores; puntuando proporcionalmente a INTEGRA con los trabajadores aportados:

**INTEGRA: 2 trabajadores 1,85 puntos**

**PRENSAVILA: 3,25 trabajadores 3,00 puntos**

- **Medios materiales (maquinaria o herramientas) adscritos al servicio: acreditación de la idoneidad para garantizar la adecuación del nivel de prestaciones técnicas ofertado y que resulten efectivamente necesarios para la prestación del servicio en función de la descripción realizada en la organización propuesta, hasta 2 puntos.**

**INTEGRA:**

En primer lugar, presenta criterios de selección de vehículos y maquinaria conforme a una serie de parámetros, como son: Tecnología, Innovación tecnológica, Ergonomía, Medio Ambiente y Mantenimiento.

Además aporta información sobre la maquinaria utilizada y su compromiso con el medio ambiente, eligiendo maquinaria que cumple una serie de condiciones como la disminución del impacto debido a la disminución de las emisiones de gases, disminución de la emisión sonora, así como la mejora de la ergonomía que facilita su utilización.

Los medios mecánicos que INTEGRA adscribirá al servicio son los siguientes:

- o 1 Furgoneta mixta Renault Kangoo 1,5 dCi
- o 1 Remolque transporte de maquinaria
- o 2 Cortacésped Outils Wolf PHTF 46 cm.
- o 1 Escarificadora Honda RH-700
- o 1 Desbrozadora Mod. Stihl FS-450
- o 1 Desbrozadora Mod. Garland Best 921 G
- o 1 Cortasetos de altura Stihl HL-100
- o 1 Cortasetos Stihl HS 81 R
- o 1 Mochila tratamientos
- o 1 Sopladora Mod. Garland GAS 700MG
- o 1 Tractor desbroce 95 cm Etesia

Señala, la empresa que en caso de ser adjudicataria, cuenta con una serie de maquinaria de reserva que estará a disposición del servicio.

Presenta una ficha, con fotografías de cada uno de los medios mecánicos ofertados. También señala que los vehículos empleados estarán serigrafiados, pintados e identificados con los colores o logos indicados por el Ayuntamiento.

**PRENSAVILA:**

Señala, la empresa, que dispone de útiles y herramientas manuales para el adecuado desarrollo de la actividad de jardinería; lo mismo dice de la maquinaria, de la que dispone de todo tipo, para ello aporta un cuadro donde enumera toda la maquinaria de la que dispone, pero no hace una mención concreta de la maquinaria que adscribirá al servicio.

En cuanto a los vehículos, enumera de forma general todos los vehículos que dispone la empresa (un camión, dos furgonetas, dos turismos y un remolque), pero no hace mención concreta de los que adscribirá al servicio.

**Medios materiales:** La empresa INTEGRA realiza una mejor exposición de los medios mecánicos que aporta al servicio, incluye los vehículos y la maquinaria que adscribe. Por su parte PRENSAVILA únicamente enumera los vehículos y la maquinaria que tiene la empresa sin señalar concretamente lo que adscribiría al servicio. Por tanto la puntuación en este apartado será la siguiente:

**INTEGRA: 2,0 puntos**

**PRENSAVILA: 1,0 puntos**

**3º.- Oferta económica. Hasta 6 puntos (ponderación 24%) Se valorará del siguiente modo:**

- R =  $P_{max} \times (\%Bof / \%Bmax)$
- R: Resultado en puntos
- Pmax: Puntuación máxima a otorgar
- %Bof: Baja ofertada por cada licitador expresada en porcentaje
- %Bmax: Baja máxima expresada en porcentaje

	<b>INTEGRA:</b>	36.795,28	<b>0,52 puntos</b>
	<b>PRENSAVILA:</b>	32.600,00	<b>6,0 puntos</b>
<b>RESUMEN DE PUNTUACIONES:</b>	<b>INTEGRA</b>		<b>PRENSAVILA</b>
MEJORAS.....	10,00		7,83
MEMORIA/PROYECTO			

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25/2017

- Organización técnica:	4,00	2,00
- Efectivos Humanos:	1,85	3,00
- Medios Materiales:	2,00	1,00
OFERTA ECONOMICA:	0,52	6,00
<b>TOTAL:</b>	<b>18,37</b>	<b>19,83"</b>

A continuación la Mesa de contratación procede a una primera valoración según informe emitido sobre el ajuste de las ofertas presentadas a las prescripciones establecidas y conforme a los criterios que figuran en el Anexo III, cuyo resultado, previo a la apertura del proceso de negociación, resulta ser:

Entidad	Mejoras	Proyecto			Oferta económica	Total
		Organización técnica	Efectivos humanos	Medios materiales		
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE S.L.	10	4	1,85	2	0,52	18,37
PRENSAVILA S.L.	7,83	2	3	1	6	19,83

Seguidamente, se da cuenta del proceso de negociación entablado con los licitadores, tras dar a conocer la baremación obtenida en el informe previo, invitándoles a formular oferta definitiva con las variaciones que estimasen oportuno introducir sobre sus ofertas iniciales, constituyendo esta última el resultado final de la negociación, y de cumplimiento obligatorio para el adjudicatario propuesto, emitiéndose informe final el 30 de junio del corriente que en su parte necesaria establece:

"Para hacer constar que como continuación del informe (40/17) emitido por el técnico municipal que suscribe referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS AJARDINADOS EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE AVILA, cúmpleme informar lo siguiente:

Se ha vuelto a solicitar a cada una de las empresas alguna mejora sobre la oferta presentada en su día y que sirvieron de base para la realización del informe señalado en el punto anterior.

Las empresas que lo han estimado oportuno han presentado, vía correo electrónico, del que se adjunta copia, la mejora solicitada.

**INTEGRA.** señala lo siguiente:

"Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS AJARDINADOR EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE AVILA.

Solicita tomar parte en la misma, comprometiéndose a su realización con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas que acepta íntegramente, así como de su oferta en el precio siguiente:

**BASE IMPONIBLE:** (en letra y número) Treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres con ochenta y ocho céntimos, 35.643,88 € (sin IVA)

**IVA al 21%** (en letra y número) Siete mil cuatrocientos ochenta y cinco con veintinueve céntimos, 7.485,21€.

**TOTAL:** (en letra y número) Cuarenta y tres mil ciento veintinueve con nueve céntimos, 43.129,09€ (Base Imponible + IVA)

A parte de lo señalado anteriormente, se ha adjuntado en el correo recibido un archivo referente a las mejoras ofertadas; y se ha podido comprobar que la valoración de dichas mejoras asciende a la cantidad de 6.035,87 €; siendo la valoración presentada en la oferta inicial de 6.764,67 €. (En el documento inicial ofertaban 6 mejoras y en el último ofertan 4 mejoras, de ahí la diferencia de precio).

También aumenta 1 operario durante 2 meses.

Por tanto se procederá a modificar las baremaciones en lo referente a mejoras, medios humanos y oferta económica.

**PRENSAVILA:** Señala lo siguiente:

"En contestación a su solicitud para la negociación referente al expediente 25-2017 para el procedimiento negociado del servicio de mantenimiento de diversos espacios ajardinados en la zona norte de la ciudad de Ávila les comunicamos que lamentablemente no podemos realizar más mejoras de las presentadas en la oferta económica y en la memoria y que suponen un 12,34% en la primera de ellas y un 11,77% en la segunda..."

Por tanto a la vista de lo expuesto, la baremación final, incluido lo señalado en el presente informe, queda de la siguiente manera:

<b>RESUMEN DE PUNTUACIONES:</b>	<b>INTEGRA</b>	<b>PRENSAVILA</b>
MEJORAS	10,00	8,78
MEMORIA/PROYECTO		
- Organización técnica:	4,00	2,00
- Efectivos Humanos:	2,00	3,00
- Medios Materiales:	2,00	1,00
OFERTA ECONOMICA:	2,02	6,00
<b>TOTAL:</b>	<b>20,02</b>	<b>20,78</b>

Seguidamente procede a la baremación de las referencias ofertadas según lo establecido en el pliego, siendo en consecuencia el resultado final por orden decreciente el siguiente:

Entidad	Mejoras	Proyecto			Oferta económica	Total
		Organización técnica	Efectivos humanos	Medios materiales		
PRENSAVILA, S.L.	8,78	2	3	1	6	20,78
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, S.L.	10	4	2	2	2,02	20,02

A la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.
- Requerir expresamente a PRENSAVILA, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 18ª del pliego de condiciones.
- Todo ello sin perjuicio de la continuidad del servicio actual hasta la formalización del pertinente contrato.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**E) Pliegos y convocatoria contrato de suministro de una ambulancia asistencial tipo C para el servicio de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.** Fue dada cuenta del expediente que se tramita para contratar el suministro de una ambulancia asistencial tipo C para el servicio de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, tras la declaración de desierto del procedimiento anterior.

La agrupación de protección civil precisa actualmente de una ambulancia dotada de modo suficiente para el desarrollo de su tarea asistencial de manera que emerge como necesario la puesta a disposición de un nuevo vehículo permita garantizar en mayor medida la optimización y mejora la prestación del servicio, siendo esta, en suma, la necesidad a satisfacer.

Con estas premisas, se estima necesario la contratación de una empresa externa que aporte el suministro con los requisitos técnicos establecidos para su utilización por esta agrupación, bajo diversos parámetros que luego se indican.

Así, una consideración a tener en cuenta, a la mayor garantía de ciertos elementos sobre el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, otra respecto al servicio postventa y, finalmente, la oferta económica en orden a determinar una eventual minoración del coste.

En suma, ante la carestía de medios propios suficientes que garantice el logro de los objetivos propuestos resulta obligada la adquisición de un fabricante mediante un procedimiento abierto con diversidad de criterios.

Con fundamento en cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en sesión de fecha 23 de mayo de 2017 y con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, así como el de prescripciones técnicas, elaborados para proceder, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, a adjudicar del contrato de suministro de una ambulancia asistencial tipo C para el servicio de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con un tipo de licitación de 57.851,24 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 12.148,76 €, arrojando un total de 70.000 €.

- Su valor estimado, en términos del art. 88.1 de la del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva a la cantidad de 57.851,24 €, I.V.A. excluido.

Se financiará con cargo a la partida presupuestaria 0101 13500 62400, existiendo crédito suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para el Ayuntamiento del cumplimiento del contrato.

- Autorizar el gasto, a reserva del resultado del proceso de adjudicación y sin perjuicio de los trámites presupuestarios que procedan.

- Declarar abierto el citado procedimiento de licitación, con publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante y el Boletín Oficial de la Provincia para presentación de ofertas por plazo de 15 días naturales.

El sr. Serrano López manifiesta que es absolutamente necesario, y así lo entiende su grupo, que los pliegos de condiciones sean dictaminados y no pasar directamente a su tratamiento por la Junta de Gobierno como se ha hecho en este caso, aún cuando es facultad del equipo de gobierno.

La sra. Vázquez Sánchez recuerda que se ha producido una llamada a los grupos municipales para explicar las razones de esta decisión.

El señor López Casillas manifiesta que echa en falta un informe de los servicios técnicos explicativo de las enmiendas efectuadas y que han motivado la reducción de la dotación de la ambulancia y manifiesta que se ha interesado sobre la rentabilidad y conveniencia de adquirir en propiedad esta ambulancia u optar por otros sistemas, habiéndosele explicado que conviene su adquisición.

El señor Serrano Fernández recuerda que, efectivamente, se produjo una llamada a los grupos municipales para explicarles que se iba a plantear un pliego exactamente igual que el anterior con las modificaciones en las prescripciones técnicas a las que se hecho referencia.

Añade que no entiende las declaraciones del señor López casillas cuando los de su grupo municipal siempre han apostado por lo público, con lo que le sorprende la reflexión sobre alternativas de externalización en la prestación de este servicio.

El señor López casillas matiza que su pretensión es que el dinero del que se disponga se emplee adecuadamente y por eso ha pretendido aclarar la conveniencia y rentabilidad de la adquisición de esta ambulancia frente al coste de su eventual arrendamiento.

El señor Serrano Fernández recuerda que el coste sería superior, reseñando el señor López Casillas que eso es lo que precisamente ha comprobado y de ahí sus declaraciones.

**F) Adjudicación contrato prestación del servicio consistente en la publicación de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adaptados a lectura fácil.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de junio de 2017, por el que, considerando el expediente que se tramita para proceder a contratar la prestación del servicio consistente en la publicación de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adaptados a lectura fácil, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un tipo de licitación de 315 €/unidad, sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., es decir, 66,15 €, arrojando un total de 381,15 €/unidad, estimándose que entre los meses de julio y diciembre de 2017 habrá 21 reuniones de la Junta de Gobierno Local €, se resolvía lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a DIARIO DE AVILA, S.A.U., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 16ª del pliego de condiciones.

Todo ello, vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 19 de junio del año en curso, en la que, admitida la única oferta presentada, DIARIO DE AVILA, S.A.U., se hace constar que por ésta se propone en "la publicación en página preferente local impar y dentro de una página de interés informativo", lo que suscita dudas entre los miembros de la Mesa, al no ajustarse a los ítems que, como mejora/s a ofertar y puntuable/s según criterios objetivos, constan en el Anexo correspondiente del pliego, de manera que, se acuerda por unanimidad proceder a contactar con el licitador a fin de aclarar este extremo, y, efectuada la gestión reseñada en el acta respecto a las mejoras ofertadas, resultando que no se presenta mejora alguna que pudiera entenderse valorable de conformidad con las previsiones del pliego, de modo que la puntuación obtenida en el apartado 1º del Anexo III del pliego que rige la licitación ha de ser cero.

Considerando que la citada entidad ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Adjudicar el contrato de prestación del servicio consistente en la publicación de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adaptados a lectura fácil a DIARIO DE AVILA, S.A.U., en el precio de 315 €/unidad, importe sobre el que se repercutirá el tipo de 21% de I.V.A., esto es 66,15 €/unidad, haciendo un total de 381,15 €/unidad, y en las demás condiciones contenidas en su oferta.

- Aprobar el mencionado gasto, con cargo a la partida presupuestaria 0100 92500 22602.

- Notificar, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución que antecede a la adjudicataria, requiriéndole la firma del pertinente contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

## **7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 5 de julio del corriente, el 79,5% de la capacidad de

embalsamiento total, siendo las de Becerril del 84,8%, de Serones del 74,9% y de Fuentes Claras del 100%.

**B) Plaza de toros.** Por el sr. Alcalde se explica, ante las dudas esgrimidas por algún grupo político, que lo concerniente a la corrida de toros prevista para el día 23 de julio fue tratado en el seno de la Comisión de Servicios a la Ciudad porque la infraestructura depende de esta área, si bien las actividades que en ella se realicen tienen cabida en el área de cultura, recordando que se habló de este evento en la Junta de Gobierno Local por la falta de tiempo para su realización y gestión.

El señor López Casillas manifiesta en relación con este asunto que se están valorando ofertas no homogéneas, en la medida que hay empresas que piden que el Ayuntamiento el soporte de la totalidad de los gastos y otra que sólo pide un gasto por gestión.

El señor Alcalde recuerda que de haberse licitado la gestión de la plaza estos problemas no habrían surgido, y que las ofertas se han solicitado a tres empresarios, habiéndose formulado tal cual conocen los grupos.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**A)** Por el sr. Cerrajero Sánchez se formularon los siguientes:

- Recuerda que ya se ha interesado sobre las funciones asignadas al arquitecto municipal que presta sus servicios en régimen de teletrabajo sin que hasta la fecha se le haya dado respuesta, preguntando en este órgano por el carácter transversal de esta cuestión al estar adscrito a servicios a la ciudad pero estando en régimen de teletrabajo, lo que incide en recursos humanos.

- Pregunta qué previsión hay para ultimar las obras de reposición del césped artificial en el campo de Sancti Espiritu, respondiendo el sr. Gómez Hernández que, si todo va bien, se concluirá este mes.

- Recuerda que se interesó en pasada sesión si se habían presentado los certificados técnicos exigidos al colectivo de hosteleros de la Calle San Segundo con motivo de los eventos musicales organizados en dicha calle, lo que ahora reitera.

El sr. Serrano Fernández afirma que no le consta su presentación y que ya han sido advertidos los responsables que si no los aportan no habrá más actuaciones.

- Recuerda que en el seno de la Comisión de Cultura se ha hablado de la denominación de espacios públicos a raíz de ciertas iniciativas particulares y que le consta una petición del Presidente de Cruz Roja Española en Ávila para denominar una rotonda significando a esta entidad, preguntando si se ha iniciado el proceso o que se valore.

La sra. Sánchez-Reyes Peñamaría aclara que en sentido estricto esta cuestión no concierne a Cultura y que, si se ha hablado allí en ocasiones, tiene que ver con la entidad o especificidad de la denominación propuesta que puede incidir en esta área, remitiendo al proceso que consta en el Reglamento de Honores y Distinciones.

- Pregunta si ya existe una decisión respecto a la ubicación de la máquina de obras públicas en la rotonda de los 4 postes, respondiendo el sr. Alcalde que no es una carretera municipal, pero que ha cursado sendas cartas rogando que no se ubique en dicho espacio por no ser el sitio más idóneo y valorando aprovechar la plataforma o peana ya ejecutada para colocar el anagrama de UNESCO como existe en otras entradas de la ciudad.

**B)** Por el sr. López Casillas se formularon los siguientes:

- Se suma a la petición de informe sobre las tareas que lleva a cabo el Arquitecto municipal que presta sus servicios en régimen de teletrabajo.

- Solicita información del encuentro cuya reseña aparece en prensa mantenido entre el sr. Serrano Fernández y CONFAE atinente a una eventual situación de competencia desleal por parte de trabajadores municipales que prestan actividades privadas sin compatibilidad.

El sr. Serrano Fernández señala que efectivamente se produjo ese encuentro a instancias de CONFAE, donde se expuso por su parte su malestar por esta situación, recordándosele la circular emitida a todos los trabajadores en orden a interesar la eventual compatibilidad que habrá que reiterar de un modo más incisivo y respecto a la cual algún trabajador se ha interesado, aunque aun nadie ha dado el primer paso.

El sr. López Casillas manifiesta que le parece bien esa nueva circular en tono más exigente pero que si se habló de casos concretos o de prestación de esas actividades en horario laboral, se abra una información reservada, siendo su pretensión defender a quien lo hace correctamente obteniendo su compatibilidad con detracción de su complemento específico.

El sr. Serrano Fernández matiza que no se habló de nombres concretos, que las dos situaciones son diferentes y que si media denuncia o incluso actúa la inspección de trabajo se adoptarán las medidas oportunas.

- Recuerda que en su día se interesó por la posibilidad de que el colegio de Santa Ana pudiera obtener autorización para recoger a alumnos que iban a hacer actividades de natación en la plaza del mismo nombre en lugar de en el CRV, manifestándose que la Policía Local no lo estimaba conveniente. Sin embargo, se está permitiendo que un autobús contratado por el Casino Abulense recoja niños para trasladarlos a instalaciones privadas, considerando que, sin oponerse a ello, el trato debiera ser igualitario y que además podría convenir al centro de La Aneja por su proximidad.

- Dado que se han adjudicado hoy las obras de la primera Fase de las obras de revitalización del polígono Las Hervencias y que estaban previstas sucesivas fases, pregunta si se sabe como está previsto continuar con estas inversiones.

El sr. Palencia Rubio entiende que debe consignarse en los presupuestos del Estado para el próximo ejercicio habiendo mantenido conversaciones con el Secretario de Estado y que convendrá que todos los parlamentarios abulenses apoyen esa decisión.

- Teniendo constancia de la consignación de una partida presupuestaria en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para abordar la demolición de la antigua estación de autobuses, a instancias de Ciudadanos, pregunta dónde y quien ha autorizado esta actuación.

El sr. Palencia Rubio explica que el solar es de titularidad municipal y que el edificio es propiedad de la Junta, que es quien ha adoptado tal decisión, recordando que el Ayuntamiento interesó la cesión sin cargas y que no se ha tomado ninguna decisión respecto al destino futuro de esa parcela.

- Pregunta si está claro que no existe incompatibilidad entre la prestación del servicio de limpieza en el CRV por la empresa LIMASA y la contratación de personal con cargo al programa derivado del diálogo social.

El sr. Palencia Rubio expone que, según los técnicos, complementan las tareas de limpieza pero no suplen ni sustituyen a la empresa.

El sr. López Casillas ruega que se emita un informe en tal sentido.



- Refiere que el titular del establecimiento Eladio ha retirado la simbología que conculcaba la Ley de Memoria Histórica pero que en las proximidades del mismo existe una zona de aparcamiento que implica cruzar la acera sin existencia de vado o estacionar incluso encima de la misma, habiendo llamado personalmente a la Policía Local para que actúe, rogando se revise esta situación.

- Comenta que le consta una denuncia de vecino del Valle Amblés por el ruido de las fiestas de verano, recordando que al parecer se emitió en su día un informe defendiendo la ubicación actual de las casetas de las peñas y la inviabilidad de su traslado, por lo que ruega que se le conteste haciéndole llegar ese informe y remitiendo copia también a los grupos municipales.

- Expresa sus dudas de que la caseta que utiliza el personal de vigilancia del aparcamiento de vehículos pesados cumpla con normas de seguridad e higiene, manifestando el sr. Oficial Mayor que le consta que ya se ha analizado y se está sobre ello.

**C)** Por la sra. Moreno Tejedor se formuló el siguiente:

- Anuncia la presentación de un escrito en el Registro de Entrada con el siguiente tenor:

Que con fecha 8 de mayo último presentamos escrito solicitando la revisión de la licencia al propietario de la Cafetería Maspalomas, para la construcción, en el espacio público del Jardín del Recreo, de un habitáculo cerrado y fijo.

La referida licencia se otorgó incumpliendo el régimen de uso de los bienes de dominio público, al tratarse de un uso privativo, la Ordenanza de arbolado urbano y áreas verdes, y las distancias mínimas, y por tanto infringiendo el ordenamiento jurídico.

Mediante moción dirigida al Pleno Corporativo, se interesó que por éste se exigiera a la Junta de Gobierno Local la revisión de licencia instada, acuerdo que se ha rechazado con el equívoco de que el Pleno no era competente.

Dado el tiempo transcurrido, venimos a reiterar la petición de revisión de la expresada licencia y la inmediata paralización de las obras.

Por ello, se solicita que se acuerde iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la licencia ya expresada, así como la inmediata paralización de las obras en curso, respondiendo por escrito a esta petición.

**D)** Por la sra. Vázquez Sánchez se formularon los siguientes:

- Recuerda que se aprobó unánimemente una moción en pleno para solicitar la cesión de las antigua estación de autobuses al Ayuntamiento y en enero del año 2015 se respondió por el entonces Alcalde que estaba pendiente de trámites internos de transferencia desde la Consejería de Fomento a la de Hacienda para que desde Patrimonio pudiera viabilizarse esa cesión. Refiere que ante la consignación de una partida para abordar el derribo, que entiende escasa en comparación con el coste del derribo de la piscina municipal aunque los técnicos sabrán las razones de ello, es necesario explicar cuando y quien ha decido esta actuación y que requiere una explicación al Ayuntamiento puesto que algo tendrá que decir a la vista de aquel acuerdo.

El sr. Palencia Rubio reitera que a raíz de aquella moción se conoció la situación de diferenciación de titularidad entre el suelo y el edificio y que se habló de que la cesión tendría que ser libre de cargas, con financiación para rehabilitar el edificio o derribarlo.

La sra. Vázquez Sánchez ruega que se aclare este asunto.

- Manifiesta que también aparecen consignados en los presupuestos de la Junta de Castilla y León 80.000 € para la plaza de abastos, preguntando si se entiende por el equipo de gobierno que es suficiente para abordar ese proyecto de revitalización que en su día se aprobó por importe de casi 2 millones de euros o se ha renunciado a esta inversión.

La sra. Carrasco Peinado manifiesta que habrá una reunión en el día de hoy para abordar esta cuestión.

- Expone que hay una queja de un ciudadano como consecuencia de la falta de información sobre las bases del concurso de escaparates vinculado al programa ARTESCENA al no constar en el Espacio Joven ni estar publicadas, generando confusión y evidenciando la inidoneidad de los canales informativos o de publicidad, rogando se extreme la diligencia en estas cuestiones.

La sra. Rodríguez Calleja manifiesta su extrañeza, reconoce que todo es mejorable y que no conoce el caso pero que se interesará para dar cumplida respuesta.

- Recuerda que su grupo presentó una enmienda a los presupuestos para financiar o cofinanciar la ambulancia cuya licitación se ha aprobado hoy por Diputación Provincial en la medida que prestaría servicios a la provincia, preguntando si efectivamente eso es así.

El sr. Serrano Fernández señala que la colaboración es puntual, si el servicio en la ciudad está garantizado y hay voluntarios disponibles.

La sra. Vázquez Sánchez ruega que se considere la instrumentalización de esa colaboración como se hace con el SPEIS, respondiendo el sr. Serrano Fernández que la dificultad estriba en el carácter del personal que es voluntario.

- Agradece las cartas cursadas por el Alcalde solicitando que no se ubique la máquina de obras públicas en la rotonda prevista porque comparte que es un espacio inadecuado.

**E)** Por el sr. Serrano López se formularon los siguientes:

- Pregunta si se ha arreglado el sistema de riego del parque de Las Hervencias, respondiendo el sr. Palencia Rubio que sí, aunque hay zonas que no son de riego.

- Pregunta si se han iniciado los trámites de denuncia de los convenios de colaboración con diversas entidades musicales con los que se tienen concertadas ayudas para disponer un régimen de concurrencia competitiva.

La sra. Sánchez- Reyes Peñamaría relata que se han mantenido contactos, apreciando receptividad por los interesados en el planteamiento y orientando la decisión a la gestión y organización directa de los eventos por el Ayuntamiento para no menoscabar actividades que cuentan con una larga tradición y predicamento, recordando que para formalizar esa denuncia aun hay plazo.

- Agradece el trabajo de los procuradores en cortes que presten iniciativas para traer dinero a Ávila que merece y necesita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las diez horas y cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Vº Bº  
El Alcalde,

Ávila, 6 de julio de 2017  
El Oficial Mayor,